

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY.

Revista quincenal dedicada á la defensa de los derechos e intereses rurales

Y A PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

Todas las maneras de escribir son buenas, con tal que lleven estilo propio y decir verdadero.—*Journal des connaissances utiles.*—ÉMILE DE GIRARDIN.

—*—*—*

DIRECTOR

DOMINGO ORDOÑANA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

SUMARIO

Revista concurso de ganadería—Viticultura—Las colonias del Rosario—Impresiones de viaje—Nuestro sistema de enseñanzas: conferencia leída en la Asociación Rural—La Nevera—Nuevo procedimiento industrial—La emigración italiana—Notas e informes: Las marcas en los cueros vacunos—Los boletos definitivos de marcas—Sesiones de la Junta Directiva—Noticias varias: Sociedad industrial de ganaderos—Errata—La Langosta—Conferencias—Abundancia de material—Gran Almanaque Rural para 1884—3 suertes y 4,000 animales vacunos—Conservación de sustancias—Abono nálico formado en frío por la sangre de los mataderos—Líquido conservador—Conservación de las setas—La feria en Sevilla—Sección oficial: Extinción de la langosta—Precios corrientes—Precios de ganados...

y en relación también á las entidades que sustentan, son concurrentes ó verdaderos factores de todas las facultades, por más que algunos juzguen a los medios como caracterizados para ejecutar, por si solos, los misteriosos movimientos de progresión.

Provocando el concurso para un término relativamente corto, se ha querido responder á una necesidad moderna, cual es la de sorprender la industria en sus condiciones naturales, porque se evitan de ese modo esas preparaciones preconcebidas, esos modelos artísticos que, si bien lucen como cuerpos componentes de exhibición y de lujo, no dan provecho económico, porque no se reproducen en condiciones ordinarias.

Las exposiciones han perdido en estos últimos tiempos el verdadero carácter de torneos de la inteligencia y del trabajo, porque se han llevado á ellas objetos para academias y para museos, que no son para exponerse ni para estudiarse allí donde la vista de ojos desempeña el gran papel de las impresiones y de los convencimientos íntimos, sin que los jurados tengan en esos casos otro tiempo que el de ir dispensando medallás y premios de paporreta, á objetos insignificantes bajo el punto de vista del objetivo de la exposición que se inició y que se provocó en otro sentido.

Cuando las exposiciones no tienen un carácter de conglomeración general, como las internacionales de París, de Viena, de Filadelfia y de Londres y como la que actualmente se efectúa en Amsterdam, deben celebrarse por categorías bien definidas, como la de

Revista concurso de ganadería

Se ha resuelto por la Junta Directiva de la Rural, la celebración de una *revista concurso de ganadería* con el fin de conocer, *por vista de ojos*, las aptitudes de las diversas razas de ganados que poseemos en este país, las cuales merecen en todos conceptos ser estudiadas y clasificadas para atender debidamente á las demandas que el comercio de carnes ha de seguir pidiendo á la producción pecuaria de la República.

Nosotros asignamos á la revista de ganadería una importancia suprema bajo el punto de vista de economía rural, porque podrán estudiarse y compararse los ganados juntos, como quien dice al contacto, y así los partidarios de las vacas criollas y los que militan en contrarias filas, podrán también exponer la suma de sus ideas, con la suma de sus demostraciones prácticas.

La estabulación, el libre pastoreo y la selección natural ó meditada, son entidades poderosas en el ramo de producción perfecta, y la alimentación y bebidas bien calculadas

vinós que últimamente tuvo lugar en Burdeos, como la geográfica que acaba de celebrarse en Venecia y como la metalúrgica que actualmente tiene lugar en Madrid; á fin de no establecer esas lamentables confusiones, complicaciones y enredos, que tan cínicamente ridícula han hecho á la última exposición continental de Buenos Aires, insigne mónstruo en que nadie sabrá definir la verdadera categoría *muestraria* con qué se hizo la fiesta, para pasar á la historia general de la Confederación Argentina con los premios ya enmohecidos que debieron entregarse:

Nosotros queremos y provocamos una exposición concurso verdad, una revista general en que pueda decirse: *como esto es todo lo que produzco, y como esto otro puedo producir*, si el jurado crée que es un provecho real, un aumento de la riqueza pública.

Todo lo demás son los espejismos de las exposiciones, los mirages del delta del Paraná que forman las imágenes matinales más espléndidas y magestuosas que puede abarcar la mirada del hombre, observando desde los barrancas del Uruguay, Punta Gorda y de Chaparro.

Esperamos que el país ganadero responda á la modesta invitación que se le dirige, estudiando además el sencillo reglamento que ha de observarse y que damos á continuación.

Domingo Ordoñana.

REVISTA CONCURSO DE GANADERÍA

Con el fin de revistar los ganados criollos en su natural estado y estudiar las diversas aptitudes que las nuevas razas importadas han adquirido ó van adquiriendo en la República por emestización ó connaturalización, la Asociación Rural del Uruguay ha resuelto celebrar un concurso general de ganados, en los primeros ocho días del mes de Octubre próximo, con las prescripciones siguientes:

ESPECIE CABALLAR

Caballos criollos ó indígenas para silla, arrastre y carrera, de ambos linajes.—Caballos puros ó mestizos de razas extranjeras, y sementales de ambos linajes connaturalizados.

ESPECIE VACUNA

Para trabajo, para leche, para gordura y para precocidad, sean criollos ó extranjeros.

mestizos ó puros, con perfecta connaturalización, con sementales de ambos linajes.

ESPECIE LANAR

Sementales de ambos linajes, castrones, de lo mismo, para lana, carne, gordura y precocidad.

ESPECIE CAPRINA

Para pelo y leche.

ESPECIE PORCINA

Para precocidad y gordura en relación á su alimento.

ESPECIE ASINNA

Burros garañones y sus productos mulares.

Aves de corral.

Los Expositores remitirán á las oficinas de la Asociación Rural, calle del Rincón núm. 109 (altos,) hasta el 15 de Setiembre próximo una nota en que expresen el número y calidad de los animales que quieran exponer y el establecimiento á qué pertenezcan.

No se exigirá á los expositores remuneración alguna por el local que ocupen; pero será de su sola cuenta el cuidado y alimentación de los animales.

No podrán los expositores, mientras dure la exposición, mudar, cambiar y retirar los ganados expuestos, pero podrán sin embargo, venderse aquellos mientras la exposición permanezca abierta; y á este fin todo expositor que desee ofrecerlos á la venta, colocará en el local un rótulo con expresión del precio.

El que compre conforme á estas prevenciones, deberá manifestarlo á la Junta Directiva.

Los expositores tendrán entrada franca á la exposición cuantas veces quieran visitarla.

Durante el periodo en que permanezca abierta la exposición, no podrá sacarse copia ni dibujo de los animales expuestos, sin permiso escrito y firmado por el dueño y la Junta Directiva.

La Junta Directiva nombrará los Jurados de competencia para la calificación de los animales expuestos.

Los premios que los jurados especiales acuerden á los expositores serán distribuidos inmediatamente después de clausurada la exposición.

Un catálogo que se publicará oportunamente dará á conocer los nombres de los expo-

sidores, los animales premiados y los premios que hubiesen obtenido.

Un reglamento interior fijará las reglas que deban observarse en el local de la exposición.

La Junta Directiva se reserva el derecho de rechazar los animales que no juzgue de utilidad y provecho.

Montevideo, Junio 30 de 1883.

DOMINGO ORDOÑANA, Presidente—
—Justo Cortá, Vice-Presidente—
Francisco Aguilar y Leal, Vocal Secretario—
Modesto Cluzeau Mortet, Vocal Secretario—
Joaquín Cortá, Tesorero—
Federico E. Batparda, Contador—
Vocales: Emilio Ponce de León—Lucio Rodríguez—Benjamín Martínez—
—Luis Lerena Lenguas—Félix Buñareo Oribe—Benjamín de la Torre.

Viticultura

Es verdaderamente admirable la evolución progresista que en todas las esferas del trabajo agro-pecuario y de las industrias de su dependencia viene operándose en la República.

Sin escuelas especiales, sin concursos, sin premios, sin ninguno de aquellos medios de estímulo, que en otros países son necesarios para el desarrollo de la producción, ésta aquí se presenta poderosa, se perfecciona, extiende sus horizontes, mejora sus medios de acción y hace de este pequeño pero hermosísimo rincón de tierra el asiento del más rico centro de los que constituyen las diversas nacionalidades Sud-Americanas.

Dicho esto de paso, para calmar las excitaciones de los timoratos, pesimistas y llorones, que aquí como en otras partes, son la rémora de todo progreso, y que una simple ojeada sobre la estadística de nuestro movimiento comercial debería convertir á la buena causa, vamos á ocuparnos de la industria vinícola, que aunque por el momento de escaso valor entre nosotros, está destinada á ser en un futuro no lejano de grande importancia y remuneradores resultados.

Para los que como nosotros consagran un particular cariño á la vid, no ha podido pa-

sar inapercibido el desarrollo que empieza á adquirir la fabricación de vinos en el país y el empeño que algunos manifiestan en extender y mejorar tanto las plantaciones de viñas como las prácticas de fabricación.

Se han hecho valiosas importaciones de las mejores clases de uvas, que en los viñedos europeos son la base de la rica explotación vinícola y aunque en la mayoría de los casos, por falta de analogías geográficas, de exposición y de conveniente formación geológica, han resultado inadecuados para el objeto propuesto, la verdad es que algunas prosperan y dan resultados inmejorables, viniendo así á aumentar nuestra esfera de acción y dando seguridad de resultados á las nuevas plantaciones que se emprenden.

Como acto de justicia debemos hacer especial mención de los señores Vidiella, Duchêne, Pretti, Capurro, Carrara y Pablo Listre, á cuyas indicaciones debe el citado señor Vidiella la introducción y multiplicación de la variedad que con justo orgullo ostenta en su granja de Colón, destinada á convertir una explotación dudosa en manantial de riqueza para sí y para la patria de sus hijos.

Pocos años van trascurridos desde que empezamos á hacer nuestros primeros ensayos de vinificación. Por entonces la creencia arraigada era la de que el país no se prestaba á la vinificación, tanto porque la uva no reunía las condiciones necesarias cuanto porque nuestras condiciones climatéricas no permitían una fermentación rápida y adecuada.

Esta absurda preocupación que no tenía fundamento razonado, encontrándose, como nos encontramos, en latitud semejante á la de Andalucía, con terrenos quebrados y de variadísima formación, ha ido desapareciendo y son ya muchos los que fabrican vino, para las necesidades de su mesa y en algunos casos, aunque pocos todavía, con intento comercial. No es pues aventurado pronosticar un próximo desarrollo para la industria que nos ocupa, y de que obtendrán resultados remunerativos todos los arbóricultores que extiendan sus plantas con la necesaria prudencia, de hacerlos en cantidad, solo con variedades conocidas y que fructifiquen abundantemente en terrenos semejantes al poseído.

Los plantios de cepas no bien conocidos deben ser hechos solo por vía de ensayo. Proceder de otro modo sería exponerse á un

fracaso completo, que no sólo arruinaría a que hubiere de soportarle, sino que retardaría con sus malos ejemplos, el desarrollo de la viticultura.

Establecido, como lo está ya, el gusto por la fabricación de vinos nacionales, el productor de uvas puede estar seguro de la fácil y remunerativa colocación de sus uvas, como ha sucedido en éstos dos últimos años: por consiguiente sólo ha de preocuparse en producir mucho y de buena calidad.

Seguiremos tratando esta interesante cuestión en los siguientes números de la Revista Rural.

L. de la Torre.

Las Colonias del Rosario

I

Por más que la prensa diaria se haya ocupado ya de estos importantes centros agrícolas, lamentando su despoblación y el mal-estar general que en ellos se hacia sentir, vamos a permitirnos también emitir nuestro juicio, en este asunto, que consideramos de interés público.

Nuestra estadía durante ocho días consecutivos entre los colonos, nos habilita a publicar datos, no ya adquiridos por medios de telegramas y correspondencias más o menos exageradas, pero sí a consignar hechos que hemos podido juzgar y apreciar personalmente.

El primer grito de alarma, lanzado por la prensa, tenía su razón de ser y era perfectamente fundado. Algunos colonos o mejor dicho, habitantes de las colonias, se marcharon para el exterior en busca de mejor posición, y otros preparábanse a partir con el mismo fin, porque aquí no encontraban donde ampliar sus industrias, ni como facilitar a sus numerosos hijos un trabajo remunerador.

Según los datos que se nos han suministrado, los primeros emigrantes no constituyan una pérdida muy sensible para el país porque, en general, no eran vecinos de arraigo en las colonias; pero el ejemplo dado por ellos producía ya sus tristes efectos y muchas familias, como lo acabamos de exponer, se preparaban a vender sus bienes, contagiadas o alentadas sin duda por engañosas promesas de agentes de colonización en el exterior.

La causa de tan inesperada como sensible actitud por parte de los pacíficos habitantes

de aquéllas hermosas regiones dió márgen a apreciaciones y comentarios de todo género.

Para los unos era causa de la emigración la mala situación política y financiera del país, para los otros era debida a mala administración, a la falta de garantías en campaña y a los atropellos de las autoridades subalternas que, sin autorización legal, multaban a los vecinos y les quitaban los hijos para enrolarlos en el ejército.

Todo eso y mucho más se ha dicho con respecto a la situación que actualmente cruzan las colonias, lo que, como es natural, llamó la atención del Superior Gobierno motivando el viaje a ese centro agrícola del señor Presidente de la República.

Una vez allí, el Jefe del Estado ha podido apreciar personalmente la verdadera situación de los colonos y cerciorarse de las exageraciones que se habían hecho correr. La emigración que tuvo lugar procedía, en su mayor parte, de la colonia Waldense y las causas que la motivaron no son debidas, como se ha querido afirmar, a cuestiones de orden político y administrativo, sino pura y simplemente al exceso de población.

Ha habido, pues, error por parte de los que con tanto celo y actividad tomaron la defensa de los colonos que no eran atacados ni en sus personas ni en sus intereses.

Con todo, debemos felicitarnos de esa circunstancia porque ella ha dado origen a una evolución que puede tener para el país brillantes resultados.

El señor Presidente de la República, durante su permanencia en las colonias, se ha convencido de la utilidad política, económica y moral que reviste la creación de centros de esa naturaleza y consultando a los colonos ha estudiado y comprendido las verdaderas necesidades locales prometiendo subsanar, interponiendo su influencia como jefe del Estado y como particular, acerca de las autoridades competentes, los inconvenientes que obstante al desarrollo y prosperidad de las industrias en aquella región. Ocupó además de llevar a cabo la creación de un nuevo centro de colonización valdense y con ese fin a su llegada a Montevideo, nombró una comisión compuesta del señor don Lucio Rodríguez y el que suscribe, para que examinara y estudiará las tierras que el señor don Daniel Ugon, pastor de los colonos, designase.

La comision con toda celeridad se trasladó al punto indicado; pero no pudo llevar á efecto su cometido por la falta absoluta en esas regiones de un área de terreno apropiado para el objeto propuesto.

Se convino, pues, en aplazar el examen y estudio de tierras para mejor oportunidad y á fin de no perder tiempo el señor Ugon y la comision Valdense, compuesta de los señores Rebel, Bartelemy Ugon, Griot y Appio, convinieron discutir con nosotros las bases y reglamento interno de la nueva colonia. — Esa discusion duró varios días, resultando un proyecto que obra ya en manos del Superior Gobierno.

Después de eso recorrimos la colonia Valdense, el egido del Rosario y la Cosmopolita y reuniendo á los colonos en los templos y en las escuelas hemos podido oír sus quejas y exponerles el objeto de nuestro viaje manifestándoles á la vez la patriótica resolucion que, con respecto á colonias, había tomado el Gobierno. Con ese procedimiento hemos tenido la suerte de calmar muchas inquietudes y despertar en el seno de familias honradas y laboriosas, esperanzas de bienestar y tranquilidad.

Las dudas que con respecto á su porvenir tenian y la estrechez del círculo comercial é industrial en que giran para ganar la vida, fueron los argumentos que mas expusieron para fundar su descontento, lamentándose tambien del excesivo costo de las patentes que este año pesan sobre ellos.

Es de esperar que las Honorables Cámaras, al discutir las leyes anuales, tengan en cuenta esta última circunstancia.

Las quejas de los colonos son justas y merecen atenderse.

El pequeño industrial y el labrador, cuando no ejercen su profesion á inmediaciones de grandes centros de consumo, benefician muy poco y muy amenudo se consideran felices si despues de un año de dura y constante labor logran cubrir sus gastos viéndose libres de todo compromiso.

Claro es, pues, que ganando poco y con mucha dificultad, éstos se resistan á les duela entregar al Estado anualmente, una suma que, aunque minima en apariencia, establece así mismo un sensible desequilibrio en sus respectivos presupuestos.

Por otro lado, creemos que el legislador debe ser muy prudente y parco, al tratarse de

gravar al trabajo que, en todos los paises del mundo civilizado, es considerado con razon, como la base principal de la actividad y adelanto de las sociedades bien constituidas.

Tambien podría demostrarse que el recargo en los impuestos, económicamente hablando, es contraproducente y si bien en la teoria, cuando se trata de alinear números, presenta sumas de consideracion, en la práctica no es lo mismo porque el pueblo se resiste siempre á pagar lo que considera exagerado é injusto y se sustraerá á toda imposición por más que se perjudique en sus propios intereses.

Así, pues, puede sentarse con toda seguridad y hasta como principio, que el aumento de la patente de rodados tendrá siempre por resultado una notable merma en el número de vehículos en actividad, así como el aumento de la patente en las pequeñas industrias, detendrá la accion popular, reduciendo al obrero independiente á la categoría de simple jornalero del rico industrial y obligándolo á buscar en mejores países leyes más liberales que lo protejan y le permitan labrar personalmente su posicion, librándolo á la vez del despotismo de los patrones.

Los males que de semejantes procedimientos pueden desprenderse y que perjudicarian el buen crédito del país y á la sociedad en general, son incalculables, siendo los más inmediatos y directos la disminucion de rentas para el erario y la escasez y carestia de los productos y artículos de mayor consumo para el pueblo.

En las colonias del Rosario, hemos podido apreciar la veracidad de estas aseveraciones.

El número de carros en actividad ha disminuido mucho y la aplicacion de la patente de vendedor ambulante ha retraido al productor originando, al mismo tiempo, el fracaso de la feria que todos los domingos se celebraba en el Rosario con grandes provechos para ese centro urbano y para los agricultores ó industriales que allí llevaban sus productos.

Para evitar, pues, tan graves inconvenientes y otros que se derivan de estos, será necesario suprimir esos impuestos ó reducirlos de tal manera que no constituyan una carga para el productor.

Procediendo así se logrará imprimir nuevamente un saludable movimiento y despertar

la vida y la actividad en esos centros de trabajo rural.

Es menester y hasta indispensable que los ciudadanos encargados de arbitrar recursos para la buena marcha administrativa no pierdan de vista que con el concurso de los pequeños arroyos se forman los ríos caudalosos, así como con una repartición proporcional y equitativa de los impuestos se llegaría a hacer concurrir a todos los ciudadanos, sin violencia de ningún género, a la formación del capital común e indispensable, destinado a hacer frente a los gastos de la administración.

Con la reducción de los impuestos, aumentaría el número de contribuyentes y también el comercio, la producción y el bienestar de los ciudadanos.

Con respecto al ensanche que el señor Presidente de la República ha prometido dar a los colonos residentes en el país y a la colonización en general, los hechos producidos hasta ahora evidencian, de una manera clara y terminante, la sinceridad de las promesas y los buenos deseos que se abrigan para bacerlas efectivas.

Se han escriturado ya mil doscientas cuadras para subvenir a las necesidades de los colonos más apremiados y se siguen con actividad los trabajos tendentes a la creación de un nuevo y vasto centro agro-pecuario donde, al amparo de los mejoramientos modernos, puedan evolucionar los colonos, respondiendo a las exigencias de la época civilizada que cruzamos.

No hay pues que desesperar; el gobierno cumple su promesa e inspirándose en las verdaderas conveniencias públicas trata de dar a éste asunto el giro más favorable.

Los colonos que se disponían a partir, confiando en la palabra oficial han prometido esperar seis meses y más si fuera necesario porque comprenden y saben muy bien que las cuestiones de este género no pueden ni deben resolverse de un día para otro.

Modesto Cluzeau Mortet.

Impresiones de viaje

Cuando el hombre tiene la persuasión de que las rudas tareas del campo, practicadas con constancia y economía, dan resultados de bienestar al que a ella se dedica, no puede menos de expresarse en su favor, de pa-

labra ó por escrito, sea por lo simpática que le es tal ocupación ó por la convicción que tiene de que por hoy y por muchos años dependerá de ella la base que ha de sustentar los diversos gastos que demanda el llevar a la práctica el progreso moral y material de este Estado, que por sus pocos años de existencia política e industrial, no tiene otra fuente más productiva para llenar las necesidades de sus habitantes y las del servicio público.

Pero si le es simpática tal dedicación a esas rústicas faéreas que contribuyen al fomento de la riqueza pastoril, mayor es su simpatía cuando el dedicado a ellas es un joven criado y educado en medio de los atractivos que proporcionan los centros de población, frecuentando la sociedad en cuyo seno tiene sus intimas relaciones y disponiendo de recursos para satisfacer las imperiosas necesidades que el trato social impone.

Esta pequeña digresión la motiva el haber hecho un corto viaje, en compañía de otros señores ganaderos, con el objeto de visitar y formar juicio del establecimiento de campo que dirige el joven don Félix Buxareo Oribe, quien con la amabilidad que le distingue, se empeñó en tratarnos con el mayor obsequio, inter duró lo que puede llamarse un viaje a una casa de recreo, pues por tal se puede tener, según la elevada posición que ocupa, su bastante comodidad, y el variado panorama que presenta a la simple vista del observador.

Estando en ella, la vista abarca variadas poblaciones rurales, en distintas direcciones; dos pueblos cercanos en rumbos opuestos; Piedras y La Guardia; buquecillos veleros surcando las aguas del caudaloso río Santa Lucía y dirigiendo la mirada hacia donde termina la impetuosa corriente de éste, se alcanza a ver la ancha bafra que forma al desembocar en el Río de la Plata y en ella navegando tranquila e impelida por motor de sangre, con fuerza bastante para surcar libremente al través de aquella corriente, la útil y espaciosa balsa, trasportando sobre su cubierta pasajeros, ganados ó vehículos, para desembarcar en los muelles que en ambas costas de los departamentos de San José y Montevideo hizo construir la empresa de dicha balsa; y fijando la atención a puntos más cercanos, se veian los ganados pastando tranquilos en los alrededores inmediatos a la casa.

Por mi parte agradezco al jóven Buxareo la atención que nos dispensó y la deferencia en prestarse á satisfacer las explicaciones que le pedía, sobre el sistema que observaba para hacer producir el establecimiento en proporción al capital que él representaba, porque desde mi llegada juzgué lo valioso del terreno por la posición que tiene, formando rincon sobre la costa del Río Santa Lucía y su ubicación en el Departamento de Montevideo; de esas explicaciones inferí que el jóven ganadero comprendía prácticamente el giro que debía dar al movimiento del capital que tiene á su cargo, á fin de que los resultados favorables estén en relación al monto de los valores que lo forman.

Lo ondulado de ese valioso campo lo hace más útil en su mayor parte para el engorde de ganados, tanto por la fertilidad de los buenos pastos naturales que produce, como por la existencia de aguadas permanentes en su interior debido á las honda quebradas que tiene en su centro y por consecuencia elevadas y fértiles colinas que considero más productivas para praderas naturales que para el cultivo de cereales—por cuanto su rápido declive ocasionaría el arrastre de las materias fertilizantes, toda vez que ellas fueran removidas por el arado.

El referido campo contiene en parte de sus límites terrenos anegadizos propios para utilizar formando selva de árboles maderables que requieran bastante humedad para su desarrollo, lo que influiría en el aumento del valor de aquél y de la riqueza del país.

El establecimiento está dotado de lo necesario para la clase de negocio á quo se le destina como también de todo lo que contribuye á hacer más soportable la rusticidad de la vida campestre.

Benjamín Martínez.

positivos, análisis severos, pacientes, minuciosos, de los diversos órdenes de fenómenos naturales.

La piedra de toque, en materia de enseñanza, es el criterio de la utilidad general.

La primera pregunta que debe hacerse el pedagogista como todo el que se ocupa del desarrollo corporal ó mental del hombre es ésta:

¿Cuál es el valor práctico de tal ó cual orden de conocimientos, de tal ó cual orden de ejercicios para la dirección racional de la vida ó para la disciplina de las facultades humanas?

¿En qué sentido la adquisición de tal género de instrucción puede contribuir positivamente á la mejora, al bienestar, á la felicidad del individuo ó de la sociedad?

¿En qué sentido el tiempo invertido, y los esfuerzos que exige la adquisición de un ramo determinado de conocimientos, serán compensados ampliamente con las ventajas que puede proporcionar al hombre en la vida real?

La vida humana es naturalmente muy breve y más aún á causa de la ignorancia y del vicio. Por esta razón es indispensable escoger entre las diversas ramas del conocimiento aquellas cuya posesión es indispensable y que tienen además una verdadera utilidad intrínseca, práctica y permanente.

La educación tiene por objeto conducir al hombre, en lo posible, á vivir una vida completa, amplia, armónica y dichosa.

La bondad de un sistema de educación debe ser apreciada según nos apoxime, más ó menos, de ese eterno *desideratum*.

Ya ántes de ahora, en un escrito que llevaba por epígrafe «Gobernar es educar», apuntaba las razones generales y especiales que militan para dar tan grande importancia á las cuestiones de educación.

Entre otras consideraciones indicaba las siguientes relativas á nuestro país.

Las naciones pequeñas como la nuestra, del mismo modo que Bélgica, Holanda, Suiza, Portugal y Grecia rodeadas de vecinos poderosos, temibles y sin muchos escrúpulos, deben desde luego suprir la cantidad por la calidad de sus habitantes. Tienen necesidad de ser más instruidos, más juiciosos, más morales que otros pueblos, como medio de conquistarse el respeto y estimación de los demás, evitando dar el mínimo pretexto que

Nuestro sistema de enseñanza

CONFERENCIA LEIDA EN LA ASOCIACIÓN RURAL, EN LA NOCHE DEL 22 DEL CORRIENTE POR DON RAMÓN LÓPEZ LOMBA.

I

Señores:

Nuestro siglo no se paga de palabras, de vagas generalidades insustanciales, de hueca fraseología. Exige hechos concretos, estudios documentados, conocimientos útiles,

ponga en peligro su propia independencia ó integridad nacional.

El Uruguay es además uno de los países más cosmopolitas que existen en el globo. Su población está compuesta de elementos por demás heterogéneos y antagónicos.

Ese cosmopolitismo tan pronunciado hace que el sentimiento nacional, sea excesivamente débil entre nosotros y que en realidad, el elemento criollo esté realmente dominado por esa población extranjera fuertemente abigarrada que nos ha enviado sucesivamente el Mediodía de Europa por un lado y por el otro nuestro vecino el Imperio...

Para hacer cesar tal estado de cosas, para fundir esos elementos heterogéneos y antagónicos que nos envían las naciones menos adelantadas del viejo mundo y del nuevo, para asimilarlos, para darles unidad y cohesión, es necesario, de toda necesidad, recurrir a un amplio, completo y racional sistema de enseñanza.

Es menester esparcir con mano prodiga, la enseñanza elemental é industrial. Es menester que la escuela se proponga empeñosamente aceptuar el sentimiento nacional en las tiernas almas de los niños.

Al ocuparme de analizar rápidamente nuestro sistema de enseñanza, no me detendré á estudiar la parte que se refiere á la educación común, porque el estado de esta es relativamente satisfactorio, y porque otros se han ocupado y se ocupan con brillantes resultados de lo mismo.

Me concretaré, por lo que respecta á este punto, á recordar de paso ciertas observaciones que deben tenerse presentes.

Refiérome desde luego, á la manera poco equitativa como se distribuye, aún hoy la enseñanza primaria dando preferencia á la educación de las ciudades sobre la de los campos. El principio verdadero y justo que debería aplicarse en este asunto puede formularse así:

«La acción del Estado debe estar en razón inversa de la acción del individuo.»

En los parajes donde la iniciativa particular es poderosa, la intervención del Poder Público debe restringirse, haciéndose sentir en cambio con mayor intensidad allí donde la acción privada no se manifiesta convenientemente.

La atención preferente de los educacionistas y de los estadistas orientales debe dirigir-

se á difundir la instrucción en las campañas. Graves, gravísimas dificultades, entraña la organización de las escuelas rurales, á causa de la manera como se distribuye la población del interior, del aislamiento de las habitaciones, de las grandes distancias y escasos medios de comunicación; pero es de todo punto indispensable, abordar el planteamiento y solución del árduo problema, si queremos que nuestra pequeña, nacionalidad entre de una vez en las anchas vías del progreso moderno.

La naturaleza de la escuela rural, si debe ser fija ó volante, si debe ó no admitirse el régimen del internado, en algunos casos; si debe asociarse la instrucción con la práctica del trabajo agrícola, en un terreno anexo á la escuela, etc; etc, son cuestiones que deben estudiarse, conociendo prácticamente de antemano las necesidades y exigencias especiales de los departamentos agrícolas y pasoriles, ya que poco puede utilizarse de la legislación de otros pueblos que están en condiciones muy distintas de las nuestras.

La escuela rural debe distinguirse profundamente de la urbana. La preparación especialísima que debe poseer el maestro, el programa de estudios, el régimen interno de la escuela, todo debe ser radicalmente diferente. Se trata de disciplinar con frecuencia naturalalezas inquietas, semi-lábaras, salváticas, resultado de los cruzamientos de los conquistadores y colonos con las razas aborigenes; y la enseñanza, para conseguir el éxito apetecido, debe adaptarse por completo á ese modo de ser particular.

No es posible tampoco hacer funcionar con regularidad un sistema de educación, por más sabio y ventajoso que sea, sin maestros bien preparados y ampliamente remunerados.

Se sigue, á mi juicio, una idea errónea en la gradación de sueldos de los maestros, remunerando más á los urbanos que á los rurales. La idea opuesta me parece más racional. No podemos tener buenos maestros rurales mientras no se les asignen sueldos superiores y no se les brinden ventajas pecuniarias que compensen los inconvenientes y privaciones consiguientes al alejamiento de los grandes centros de población y las dificultades relativas al carácter particular de los educandos.

Però no es posible la creación de escuelas normales de maestros, ni es posible remune-

rará estos ampliamente sus servicios, sinó se arráne la raíz del mal que se halla, a no dudarlo, en la viciosa organización rentística de la educación.

A este respecto me reduciré a citar lo que nos decía el gran Sarmiento en un banquete que hace ya algún tiempo se le ofreció en Montevideo:

«Las escuelas deben tener renta propia, sino serán siempre el último mono del presupuesto. Esta es la ley y los profetas. Tiene conquistado entre otros este gran principio la provincia de Buenos Aires. Sé que aquí están á merced de los sobrantes como hay escuelas de caridad y de beneficencia.

«Desgraciado el pueblo á quien le hacen la caridad de desasnarlo! A la otra banda, la educación es un derecho y un deber, una inversión del capital y de la renta.»

Empero el vicio, el pecado capital de nuestro sistema de enseñanza es la falta de adaptación al medio y su escasa utilidad práctica.

Esto explica, en gran parte, el débil interés que despierta la escuela entre las gentes numerosas, y poco acomodadas de la sociedad, lo mismo en las ciudades que en los campos, y los mezquinos resultados que se obtienen en la enseñanza superior.

Siendo tan corto el periodo de tiempo de que pueden disponer, para instruirse, los hombres, en su mayor parte, sobre todo los que pertenecen á las clases proletarias, es necesario aprovechar, del mejor modo, ese precioso tiempo de preparación, con el fin de trasmisírles conocimientos selectos y realmente útiles en la vida diaria.

II

«Con respecto al espíritu como con respecto al cuerpo, el gusto de lo brillante ha precedido al gusto de lo útil.»

Es curiosa la correlación que observa Spencer entre lo que sucede en el orden moral y en el orden físico.

«En las primeras edades de la humanidad —dice— el gusto del adorno ha precedido á la necesidad del vestido. Humboldt afirma que un indio del Orinoco que no se inquieta casi del bienestar físico, trabaja no obstante, si es preciso, durante quince días por comprar colores merced á los cuales cuenta hacerse admirar.

«La misma mujer que no vacila en salir de su cabaña sin sombra de vestido, teme in-

currir en una grave infracción al decoro mostrándose en la tribú sin *tatouage*.

«La anécdota que refiere el capitán Spelte es muy interesante. Cuando hacia buen tiempo los africanos de su séquito se pavoneaban orgullosos con su manto de piel de cabra, pero á la menor humedad lo retiraban prontamente para doblarlo con cuidado y permanecían titilando de frío bajo la lluvia completamente desnudos.»

«Quién no sabe la importancia que tienen entre los salvajes las cuentas de vidrio, los colores chillones y los abalorios de todo género? Entre nuestros gauchos contrasta la indiferencia que muestran por ciertas cosas que nosotros juzgamos indispensables á bienestar, con el vivo interés que manifiestan por la adquisición de objetos relativamente fútiles. Aún entre las gentes cultas juventas se preocupan más de las apariencias que de la realidad de las cosas, más del lujo que de las comodidades de la vida! Sobre todo con respecto al bello sexo esta última observación es evidente.

Pues bien; lo que sugiere con el traje sucede con la educación. Se prefiere con frecuencia lo brillante á lo útil, no sólo en la educación de la mujer, sino también en la del hombre.

La cuestión primordial en este asunto debe ser investigar cual es el *saber más útil y necesario* á hombre en la vida social y política.

El método que sigue Spencer para resolver este problema lo creo enteramente natural y científico.

Partiendo de la base que la educación tiene por objeto conducir al hombre á la vida completa, empieza por clasificar los diferentes géneros de actividad que constituyen fundamentalmente la vida humana y el resultado que obtiene es este.

Cinco son los fines principales de la existencia, como son cinco las divisiones esenciales de la actividad que enumera, según su importancia decreciente; 1.º la actividad que tiene por objeto la preservación directa del individuo; 2.º aquella que proveyéndo á los medios de subsistencia, concurre indirectamente á la conservación del mismo; 3.º la empleada en formar y disciplinar la joven familia; 4.º la que se refiere á la conservación de la sociedad, y 5.º la relativa á la educación del sentido estético y á la satisfacción de los sentimientos altruistas.

Estos diversos géneros de actividad no revisten, ciertamente, el mismo grado de generalidad ni de importancia. Por ejemplo, la actividad consagrada á la conservación directa ó indirecta del individuo, es lógica y cronológicamente anterior á las funciones relativas á la formación y conservación de la familia. A su vez esta última reviste un carácter de prioridad con respecto al mantenimiento del orden social y político.

En consecuencia, afirma Spencer que existen cinco géneros de educación perfectamente definidos. Desde luego la *educación fundamental* que tiene por fin enseñar al hombre á defenderse de todos los peligros que lo rodean, á conservar la vida y la salud, condiciones indispensables para el cumplimiento de los deberes superiores á que está sujeto. Despues viene naturalmente la *educación profesional*, que pone en estado al hombre de proveer á su subsistencia. Luego sucede la educación que habilita al individuo para formar una familia. La *educación cívica* que prepara al ciudadano para cumplir las funciones sociales y políticas viene en seguida. Y por último, y como complemento y coronación del edificio de la enseñanza, la *educación artística* que embellece la vida y contribuye tanto á la felicidad y al perfeccionamiento de la especie humana.

III

Seguiremos á Spencer en la exposición de este punto que ha sido tratado por él magistralmente, pero seremos muy breves á causa de la indole de este escrito.

En cuanto á la educación inicial que sirve de fundamento á todas las demás y que tiene por objeto la conservación directa del individuo, la naturaleza pródiga se ha encargado felizmente de una parte considerable de tan difícil tarea. En la sensación y en el instinto, nos ha dado maestros incomparables, que nos suministran esa educación espontánea é inapreciable que nos preserva de mil peligros y causas de destrucción; «pero hay tal ignorancia de las leyes de la vida que los hombres ni aún saben que sus sensaciones son sus guías naturales, sus guías más dignos de confianza cuando no han llegado á ser mórbidas á causa de una desobediencia persistente.

La naturaleza nos ha provisto de guardianes oficiosos de nuestra salud que la falta de saber hace no obstante en gran parte inútiles.» (Spencer).

Contrista, en efecto, pensar cuantos estragos causa en la humanidad, la ignorancia de las leyes de la vida, la ignorancia de la fisiología y de la higiene.

Como prueba de ello basta considerar ciertos hechos al alcance de todo el mundo: la enorme cifra de la mortalidad especialmente en los niños; el término medio de la vida humana muy inferior de lo que podría ser; el número relativamente pequeño de personas que llegan á la mitad de la vida y sobre todo á la madurez en un estado de salud y de robustez satisfactorio.

«Sólo, por excepción, encontramos un ejemplo de vigorosa salud conservada en la vejez; por el contrario todos los días presentamos casos de enfermedades agudas, de enfermedades crónicas, de debilitamiento general, de decrepitud prematura. No hay tal vez nadie que no confiese, si lo interrogan, que en el curso de su vida se ha atraído enfermedades de las que la más simple noción de fisiología lo hubiera preservado.

«Aquí es una enfermedad del corazón, consecuencia de una fiebre reumática causada por el descuido en escoger una habitación convenientemente expuesta; allí es una vista perdida para la vida por un exceso de estudio. Ayer se trataba de una persona cuya persistente claudicación proviene de que á despecho del dolor continuó sirviéndose de una rodilla ligeramente herida. Hoy se nos habla de otra persona que ha debido permanecer acostada durante varios años porque ignoraba que las palpitaciones que sufria eran uno de los efectos de la fatiga de su cerebro. Ya es una herida incurable que proviene de algún torpe *tour de force*; ya es una constitución que no se ha restablecido jamás de las resultas de un trabajo excesivo emprendido sin necesidad.

«No nos detengamos sobre el sufrimiento, la lasitud, la melancolía, las pérdidas de tiempo y de dinero que pesan de esta manera sobre nosotros. Consideremos sólo cuanto impide la mala salud que desempeñemos todos nuestros deberes, hace los negocios á menudo imposibles y siempre más difíciles, como produce una irritabilidad fatal á la buena dirección de los niños, como hace del cumplimiento de las funciones del ciudadano una imposibilidad y del placer una fatiga. No es evidente que los pecados contra el orden físico tanto los de nuestros antepasados como

los que estos disminuyen, más que ninguna otra cosa, la vida completa, alterando la salud y que, en una gran medida, hacen de la vida una enfermedad y una carga en vez de un beneficio y de un goce (Spencer.)

José Pedro Varela tenía mucha razón al decir que la educación prolonga de dos maneras la vida humana: salvándonos de las causas de destrucción que entraña la ignorancia y además porque, exigiéndonos menos tiempo para la realización de nuestras necesidades primordiales, nos habilita para satisfacer cumplidamente otros deseos, otras aspiraciones más elevadas y fecundas que incuba y fortifica en el espíritu del hombre el alimento nutritivo de la educación.

Es además un hecho comprobado por la estadística que en las sociedades modernas el término medio de la vida es más elevado que en las épocas anteriores.

IV

Por lo que respecta el segundo grado de educación, que se ocupa de suministrar al hombre las aptitudes y los conocimientos necesarios para prever a los medios de subsistencia, su importancia, sólo inferior a la primera de que acabamos de hablar, no puede ser descuidada por ninguna persona razonable.

A medida que la civilización progresá, la lucha por la existencia en el mundo del trabajo, hace más imperiosa la adquisición de conocimientos científicos sin los cuales el industrial, el comerciante, el ganadero y el agricultor, no pueden competir con los demás y están destinados a sucumbir irremediablemente.

Al presente, la mecánica, la física, la química, la geología, la agricultura, la zootecnia, la economía política, la estadística, son los poderosos factores que explican la prosperidad envidiable de las naciones más adelantadas.

Los pasmosos progresos de las manufacturas modernas dependen de la mecánica. Se caracterizan, como observa Molinari—por la sustitución creciente del trabajo de los agentes mecánicos ó químicos al trabajo físico del hombre no dejando finalmente a este último, sino las funciones de dirección y de vigilancia.

Y sin embargo de la extrema importancia de los conocimientos científicos como preparación a la vida industrial y comercial, nada

es más descuidado en nuestro sistema de enseñanza.

Nunca me he podido explicar satisfactoriamente la torpe preferencia que se acuerda en la instrucción profesional a las carreras que se ha dado en llamar liberales y el absoluto abandono en que queda la enseñanza que habilita para la industria y el comercio.

La rutina, la tradición, la vanidad y la ignorancia: he ahí la clave a mi juicio de esta anomalía funesta.

«En efecto, aparte de algunas clases poco numerosas, ¿en qué están empleados los hombres? Están empleados en la creación, la preparación y la distribución de los productos de la industria. ¿Y de qué depende el éxito en la producción, preparación y distribución de los mismos? Depende del empleo de métodos adaptados a la naturaleza especial de cada uno de esos productos; del conocimiento exacto de sus propiedades físicas, químicas ó vitales; en una palabra, depende de la ciencia». (Spencer.)

«Nuestras industrias perecerían, agrega, sin la instrucción suplementaria que los hombres adquieren como pueden, después que su educación se ha declarado terminada. Y sin esta instrucción, acumulada de siglo en siglo, fuera de la enseñanza oficial, esas industrias no hubieran jamás existido. Si no hubiera habido nunca otra enseñanza que la de las escuelas públicas, la Inglaterra sería aún lo que ella era en los tiempos feudales.

«Nuestra ciencia que crece todos los días de las leyes que presiden a los fenómenos—ciencia que nos permite someter la naturaleza a nuestra voluntad y procurar al campesino hoy comodidades a las que los reyes no podían alcanzar en otro tiempo, no es debida más que por una pequeña parte a nuestros establecimientos de instrucción pública. Los conocimientos vitales—los que hacen de nosotros una gran nación, aquellos sobre los que reposa nuestra existencia nacional—se han propagado en la sombra y en asilos oscuros, mientras que nuestros institutores patentados no hacían más que balbucear vanas fórmulas.»

V

Sólo el hábito de ver ciertas cosas con las que estamos familiarizados desde temprano, explica el que encontramos naturales y justos muchos hechos evidentemente irracio-

nales y falsos, y que con todo se perpetúan de una manera indefinida en la sociedad.

Esto es lo que sucede con la enseñanza. A pesar de que todos convienen fácilmente en esta proposición, que «el éxito ó el fracaso de toda industria depende de que la ciencia mecánica sea bien ó mal aplicada», nada se hace ó muy poco por difundir los conocimientos de dicha ciencia, retardándose así considerablemente las evoluciones de la sociedad y manteniéndonos, por puro gusto, en pésimas condiciones para sostener la competencia industrial en los grandes mercados del mundo.

Las aplicaciones inmensas de la química en las artes industriales modernas, llaman con justicia la atención de todos los hombres pensadores que se ocupan del bienestar de las sociedades.

En realidad no hay manufacturas casi que no dependan de algún modo de la química.

Esta ciencia sirve de guía en la fundición de los metales más importantes, como el hierro, el plomo, el cobre, la plata, etc. Son operaciones en gran parte químicas, la fabricación de los vinos y de las bebidas espirituosas en general; la refinación del azúcar, la fabricación del gas, de la pólvora, del jabón, del vidrio, de la porcelana, etc.

En agricultura, el análisis de las tierras, de los estiércoles, de las cenizas, de las plantas y de las aguas, la fabricación de fertilizantes, la utilización de coprolitos, la manera de componer los terrenos, etc., etc., todo esto viene a corroborar la importancia de aquella ciencia.

No hablaré de los beneficios que ha reportado la agricultura ya en lo referente al cultivo como á la zootecnia, á causa de los progresos de la biología. Es fuera de duda que esta ciencia es la ancha base en que reposa la primera de las industrias, «la producción de los alimentos.»

Roberto Bakewell, Carlos Collins, Arthur Young, el Baron Justus de Liebig; bastaría recordar estos nombres gloriosos para hacer ver cuantos bienes ha recibido la agricultura y la humanidad consiguientemente de la perfección de los métodos empleados en la multiplicación y mejora de los animales y de los vegetales útiles.

Hé aquí algunos hechos en corroboración de esta tesis: «La verdad que la producción de calor animal implica una pérdida de sustancia y que por consiguiente, impidiendo di-

cha, pérdida se evita la necesidad de un aumento de alimentación; esta verdad, resulta de una conclusión puramente teórica, guía al presente al criador en el engorde del ganado; está probado que manteniendo los establos á una temperatura elevada se economiza forraje.

«Las experiencias de los fisiólogos han demostrado que no sólo el cambio de alimento es provechoso, sino que la digestión se hace más fácil por la mezcla de alimento en el estómago. Es también debido á la biología el que los agricultores conozcan la causa de la enfermedad denominada *retino* que diezma todos los años los rebaños. Se sabe hoy, en efecto, que esta enfermedad proviene de la presencia de un entozoario que ejerce presión sobre el cerebro. Basta extraer este insecto por el punto del cráneo cuyo reblandecimiento indica el lugar en que está colocado para que la oveja cure casi siempre.»

VI

Viniendo ahora á la educación que tiene por objeto preparar al hombre para la vida de la familia, debe decirse, desde luego, que no sólo nada se ha hecho hasta aquí en este sentido, sino que ni aún se había concebido de una manera precisa esta división fundamental de la educación, como un ramo perfectamente distinto y de alta trascendencia. Se ha desconocido esta verdad, que para formar y educar una familia no basta buena voluntad, es necesario poseer, si se quiere desempeñar debidamente tan árdua tarea, una preparación especialísima.

Se necesitan conocer las leyes de la vida; se necesita poseer al menos los rudimentos de la fisiología y de la psicología para dirigir con acierto la evolución corporal y mental del niño. De lo contrario, no conociendo las leyes de la evolución individual se expone el padre ó la madre á contrarajarlas á menudo, perjudicando gravemente el desarrollo natural de las facultades y comprometiendo tal vez la vida ó la salud de los hijos y aún de los descendientes de éstos.

Las nociones elementales de la higiene, de la pedagogía y de la etnología son también indispensables á los padres para desempeñar concientudamente los difíciles deberes de la dirección y disciplina de la niñez. Mientras ellos no posean esos conocimientos, las tareas de la escuela no darán todos los resultados

apetecibles, por la sencilla razón de que las influencias de esta, serán neutralizadas con frecuencia por la acción ininteligente y poderosísima siempre del hogar.

Oigamos aún al gran maestro á quien he citado con frecuencia:

«Seríamente jno es una cosa inconcebible que bien que la vida y la muerte de nuestros hijos, su pérdida ó su aprovechamiento moral dependan de la manera de criálos, no se haya dado jamás en nuestras escuelas, la menor instrucción sobre estas materias á alumnas que mañana serán padres de familia? ¿No es una cosa monstruosa, que la suerte de una nueva generación sea abandonada á la influencia de hábitos irreflexivos, á la instigación de los ignorantes, al capricho de los padres, á las sugerencias de las nodrizas, á los consejos de las abuelas?.... Los miles de seres humanos que mueren, los centenares de mil que sobreviven para arrastrar una salud debilitada, los millones que crecen con constituciones menos fuertes de lo que hubieran debido ser, nos dan idea del mal hecho por los padres que ignoran las leyes de la vida. Pensad que el régimen al que los niños están sometidos tienen una influencia sea buena, sea mala, sobre su porvenir todo entero: que hay veinte maneras de equivocarse y una sola manera de no equivocarse y medireis la estension de las miserias que introduce en el mundo nuestro sistema de educación aventurado, irreflexivo.

«Se decide que un niño será vestido con un traje corto, fino y ligero, y que irá á jugar así al aire libre con los miembros moreados de frío; esta decisión ejercerá una influencia sobre toda su vida sea por la enfermedad, sea por el debilitamiento del cuerpo. Por lo menos será menos vigoroso en la madurez que lo que lo hubiera sido, y esta circunstancia será impedimento para sus triunfos y para su felicidad. Los niños están sometidos á un régimen alimenticio no variado ó muy poco nutritivo; pues bien, se resentirán ellos hasta su último día y su actividad como hombres ó como mujeres, será más ó menos disminuida. Se les prohíbe los juegos ruidosos ó se les impide, á causa de su traje ligero, de salir al frío, pues no alcanzarán la medida de fuerza y de salud á que la naturaleza los había destinado. Cuando sus hijos ó sus hijas se hacen débiles y enfer-

mizos los padres llaman á esto una desgracia, una prueba que les envia la Providencia.

«El caos que reina en sus cabezas, como en la de los otros, les hace suponer que los efectos se producen sin causa ó por causas sobrenaturales...

«La responsabilidad de tantos sufrimientos, debilidades, abatimientos y miserias, incumbe en general á los padres.»

Y agrega el filósofo inglés como condensando su pensamiento:

«Es necesario un largo aprendizaje para hacer un zapato, para construir una casa, para manejar un navio, para conducir una locomotora. ¿Créese que el desenvolvimiento corporal ó intelectual de un ser humano sea cosa comparativamente tan simple, que el primer venido pueda presidirlo, sin ningún estudio preparatorio?»

Después de todo esto ¿debemos extrañarnos de las terribles revelaciones de las tablas de mortalidad y de las estadísticas médicas, que vienen, un año tras otro, mostrándonos los resultados inevitables de las absurdas prácticas seguidas en la familia y del descuido funesto del sistema de enseñanza acerca de este punto? ¿Debemos extrañarnos de no ver reinar á menudo en el hogar la armonía apetecida entre los esposos, ni la intimidad, la confianza y el respeto entre los padres y los hijos?

¡Cuántas virtudes sacrificios y heroismos ignorados tienen lugar diariamente en el seno de las familias; pero también y con mucha más frecuencia, cuántas injusticias, infamias y miserias, cuántos sufrimientos, disensiones y ódios; cuántos dramas y tragedias, á causa de la ignorancia y falta de educación de que hemos hablado!

Sucede con este problema de la familia lo que ha sucedido en otros tiempos con la educación. Todo el que sabía leer, escribir y contar, creíase apto para encargarse de la dirección de la infancia. No había necesidad de escuelas normales para maestros; no había necesidad de larga y difícil preparación para seguir la carrera del magisterio. La ciencia pedagógica, que se ocupa de estudiar la psicología del niño, de observar el orden de aparición de las facultades, de descubrir los métodos que mejor se adaptan á la evolución espontánea del espíritu, la pedagogía, repito, era una ciencia de puro lujo.

Otro tanto tiene lugar hoy con la familia. Toda persona se cree apta para resolver los más difíciles problemas que ella abraza, aun cuando no haya jamás pensado acerca de las graves responsabilidades de la paternidad.

Se necesita ciencia para ser maestro: ¿Con cuánta más razon será aquella indispensable para ser padre?

Este es el pedagogo por excelencia, pedagogo no en un corto periodo de la vida del niño y durante algunas horas del dia como el maestro, sino pedagogo durante una gran parte de la vida de sus hijos, todos los días y á todas las horas del dia.

VII

Veamos en seguida la educación cívica, la que habilita al hombre para desempeñar las múltiples funciones de la vida social y política.

Debiera ser, en este punto, nuestro sistema de enseñanza relativamente satisfactorio á juzgar por la importancia que en los pueblos republicanos revisten los asuntos políticos. Empero nada es más deficiente. La primera condición que debe llenar un buen sistema de educación cívica, creo yo, es la de robustecer el sentimiento nacional y el amor de las instituciones patrias sobre todo tratándose de países tan jóvenes y cosmopolitas como éste donde el elemento extranjero procedente de naciones monárquicas poco adelantadas, representa una porción considerable de la población total.

Y, para robustecer el nacionalismo, lo primero que hay que hacer es estudiar y conocer el país donde se ha nacido, es familiarizarse con la vida nacional tanto en el presente como en el pasado. Solo así puede establecerse esa íntima solidaridad de las generaciones y de los pueblos que constituyen una verdadera nacionalidad, que tiene conciencia de sí misma, conoce sus orígenes, sus fuerzas, sabe la misión que debe cumplir en el mundo y se dispone á realizarla de una manera inteligente y digna.

Pues bien, entre nosotros sucede todo lo contrario. Nuestros estudiantes viven siempre en el nebuloso país de las abstracciones.

Todo se les enseña, todo aprenden, todo saben; lo que no saben, lo que no aprenden es á conocer su propio país. Contrastá la ignorancia que en este punto manifiestan, con

la sabiduría cosmogónica, enciclopédica que revelan en todo lo demás.

Nuestros bachilleres disertan magistralmente, si quereis, sobre los principios inmutables de la gravitación universal, y sobre la unidad y correlación de las fuerzas; hablarán *correctamente y con propiedad* de la formación de los mundos, condensaciones de nebulosas, desprendimientos de anillos de materia cósmica; de las revoluciones geológicas; del génesis y transformismo de las especies; de la descendencia del hombre, de las evoluciones sucesivas de las razas humanas, en una palabra, *de omnia escibili et quibusdā almīs*.

Pueden conversar largamente sobre los numerosos tipos, clases, órdenes, familias, géneros y especies de la historia natural, pero es difícil que tengan datos un tanto precisos sobre la flora y fauna uruguayas, sobre nuestra mineralología y que sepan distinguir, si llega el caso, la arcilla de la silice y el cuarzo del feldespato.

En conocimientos físicos, químicos, astronómicos y geográficos se saben de corrido, quiero creerlo, las últimas teorías de la ciencia; pero, ¿de qué manera?

No han tenido en sus manos los estudiantes, las más veces, ni un instrumento, ni una colección, ni un aparato, ni un matraz, ni una retorta, que sólo conoceen de vista, como quien dice, por las láminas del texto de clase.

Ya hace ocho ó diez años que el doctor don Angel Floro Costa, en uno de sus numerosos escritos, llamaba la atención de nuestros estadistas sobre este vacío funesto de la enseñanza secundaria, abogando calorosamente porque se organizara la instrucción superior bajo bases verdaderamente científicas. Más tarde José Pedro Varela insistía también sobre el mismo punto; pero estas voces autorizadas y patrióticas se perdieron en medio de la indiferencia tradicional de los políticos orientales por este género de trabajos.

¿Quién ignora que se han restablecido los estudios preparatorios en la Universidad Mayor sin que se haya tomado la más mínima providencia para dotar las aulas de los gabinetes y laboratorios de primera necesidad? No quiero calificar esta medida porque tendría que emplear una palabra demasiado fuerte.

Si se trata de historia no faltan estudiantes

que puedan recitaros de pé á pá, los reyes de las dinastías chinas, egipcias ó europeas, pero que ignoran, si es preciso, la sucesión de los Adelantados y Vireyes del Río de la Plata y aun la de los Gobernadores y la de los Presidentes Uruguayos. Conocerán las famosas batallas de Alejandro, de César ó Napoleón; pero ignorarán los combates que por la independencia del Continente Americano libraron Washington, Bolívar ó San Martín, y quizás también ignoren la significación de las jornadas del Cerrito y de las Piedras, de Ituzaingó y de Guayabos, y no puedan deciros nada preciso acerca de la defensa homérica de Montevideo, que es el timbre más glorioso de la historia patria.

La vida de las colonias españolas de América, la organización de los vireinatos y capitánías generales, la de las Audiencias y Cabildos, de la casa de contratación de Sevilla, del Supremo Consejo de Indias y su célebre colección de Leyes, las reducciones de indios, las encomiendas, las mitas, los repartimientos y los tributos, las luchas de los conquistadores y los trabajos sublimes de los misioneros, etc., etc., son de ordinario profundamente desconocidos.

Y, sin embargo, no puede comprenderse una palabra de la historia contemporánea de la América latina y de su vida republicana sin el estudio previo y concienzudo de la vida colonial que le sirve de necesario antecedente.

No diré nada del desden con que se miran los estudios sobre las razas americanas, sobre la civilización de los Aztecas y de los Incas, como sobre las demás naciones y tribus de nuestro continente. Nadie puede desconocer, empero, cuán vasto y hermoso campo de investigaciones científicas ofrece el maravilloso mundo de Colón.

Independientemente de los estudios sobre la historia natural de las ricas faunas y flores americanas, cuántos problemas de arqueología, de lingüística, de etnología y etnografía, de religión, de antropología, y de sociología surgen al espíritu al abordar el estudio de la América! Tiempo es ya de reaccionar en el camino emprendido.

Es preciso despertar el gusto y el hábito por las investigaciones americanas.

El americanismo, entendido en esta acepción noble y elevada, está destinado a cose-

char óptimos frutos en pró de la civilización y del progreso.

La Revista Sud Americana que publica nuestro inteligente compatriota don Pedro S. Lamas en París, así como la Federación hispano-americana que proyecta en Madrid el elocuente tribuno, Héctor Varela, son dignas de aplauso y pueden contribuir á fomentar aquel sentimiento, estrechando íntimamente los vínculos de afecto entre las naciones latinas de América por desgracia harto flojos y debilitados al presente y con la antigua metrópoli.

No es esto todo. No me extraña ya que no se conozca la historia Americana ni la historia Uruguaya, cuando se ignora con frecuencia, de una manera absoluta, la misma actualidad de la República.

Las ciencias sociales se estudian entre nosotros de una manera trascendental. No niego la utilidad de los conocimientos generales, pero entiendo que se dá un rol demasiado absorbente y exclusivo á lo que, en último análisis, sólo debe tener el carácter de iniciaciones preliminares para entrar de lleno y con provecho al estudio de lo que directamente nos atañe á interés.

Es sin duda más cómodo contentarse con las definiciones generales, con esas brillantes síntesis á que se siente tan inclinado nuestro temperamento latino, pero es seguramente el medio más infalible de no llegar nunca á poseer ciencia real, positiva y aplicable sin la que no es posible desempeñar cumplidamente las funciones primordiales de la vida social.

Los problemas de sociología, de derecho de economía política se plantean y resuelven de una manera puramente teórica y abstracta. Cada una de estas cuestiones deberían estudiarse á la luz de la estadística nacional y con aplicación á nosotros.

Al hablarse de la población, de la propiedad territorial y de las leyes agrarias, de la organización administrativa, de la renta de la tierra y del arrendamiento, de la naturaleza de la familia, de la grande y de la pequeña industria, del grande y del pequeño cultivo, del arte industrial, del sistema bancario, debería hacerse un estudio concreto y estadístico del país.

Es preciso combatir y rectificar desde las autoras esa tendencia funesta de los espíritus

hacia lo yago, lo abstracto, lo trascendental y lo sintético. Infundir el amor y el gusto por los estudios serios, analíticos y positivos de la geografía, de la historia, de la legislación, de la estadística nacional. Habituar y disciplinar las inteligencias juveniles sometiéndolas a los fecundos procedimientos de investigación, de comparación y de cálculo de los grandes métodos baconianos.

De lo contrario, algunos de los espíritus más inteligentes al salir de la Universidad no estarán preparados seriamente para tratar ninguna cuestión de verdadero interés nacional.

En lo que se refiere a números nuestra ignorancia toma proporciones alarmantes.

Poned a algunos de nuestros hombres ilustrados en presencia de una operación financiera, de una simple combinación de crédito, de un sencillo cálculo de tanto por ciento; pedidle que obtengan un promedio, que analicen nuestro sistema bancario, un plan de unificación y conversión de la deuda nacional, una operación bursátil de cambio, que calculen el producto bruto ó neto de la producción de una de las industrias nacionales, etc., etc., y notareis que, en muchos casos, no saben de lo que se trata y desconocen hasta el tecnicismo de la vida de los negocios.

Es notable la cordial aversión, la repugnancia invencible de muchos espíritus ilustrados por las investigaciones analíticas, numéricas de la estadística.

Un amigo mío, abogado distinguido, me decla días pasados, habiéndole yo de la utilidad de los conocimientos de dicha ciencia—que sería para él el mayor de los suplicios—obligarle, por espacio de algunas horas, a concentrar su espíritu en el examen de un cuadro de Estadística. Debo advertir de paso que este mi amigo posee la circunstancia atenuante de ser poeta, pero no es este un hecho aislado sino harto frecuente.

Las virtudes dormitivas de la estadística es cosa ya que pasa en autoridad de cosa juzgada entre nosotros. Pero viene aquí, como de encargo, una anécdota que no quiero pasar en silencio.

Cuenta Montesquieu en sus inimitables Cartas Persas que había un enfermo en su tiempo que padecía horribles insomnios contra los cuales todos los brebajes que se le habían propinado fueron siempre ineficaces, hasta que, por último, cansado el médico de bregar con su cliente, tuvo por oportuno

ensayar un nuevo y peregrino tratamiento terapéutico. Ordenó, en consecuencia, que se le leyera por el criado, todas las noches algunas páginas del *Año Cristiano* del Padre Croisset. El resultado fué, ya lo habeis previsto sin duda, que al cuarto de hora de lectura de tan sabrosa historia, el amo y el criado dormían a pierna suelta.

Cómo se conoce que el tal médico era un niño de tela! Le hubiera recetado a su enfermo media página bien nutrida de cifras, que como interés, no admite comparación con las vidas de santos y jamás, jamás el cliente hubiera vuelto a quejarse de insomnios ni pesadillas en todos los días de su vida.

Yo bien sé que ciertos catedráticos, de algunos años a esta parte, se esfuerzan por evitar los inconvenientes que hemos apuntado que no dependen del mayor ó menor grado de competencia, sino muy principalmente, de la índole del plan de estudios y de los métodos de enseñanza empleados. Con todo, el hecho es perfectamente verdadero. El país, por esas mismas razones, es generalmente desconocido dentro y fuera de él.

En nuestro siglo no puede darse un paso en las ciencias sociales, del mismo modo en la política que en el comercio y la industria, sin la ayuda de la estadística. Mientras no se divulguen sus conocimientos, el país marchará a ciegas, sin tener conciencia de sí mismo, ni podrán ser apreciados ventajosamente en el exterior los veneros de riqueza inexplorados que encierra su privilegiado suelo.

IX

Resumiendo todo lo dicho, resulta, pues, que nuestro sistema de enseñanza, tanto en la instrucción primaria como superior, a pesar de los innegables progresos realizados en estos últimos años, es aun muy incompleto y defectuoso. Respecto de la educación común, que tan grande impulso recibió de José Pedro Varela, la obra magna que debe emprenderse y en la que está casi todo por hacerse es crear y organizar convenientemente las escuelas rurales, tanto las *escuelas de chacras* como las *escuelas de estancias*, adaptándolas a las necesidades y exigencias particulares de las campañas, pasturas ó agriculturas.

Así se combatirán con éxito las preocupaciones, el indiferentismo de las gentes rústicas haciendoles comprender la utilidad visible y palpable de la educación, y como el mismo

trabajo, efectuado de una manera más inteligente, hace más proficios y lucrativos los trabajos de la chacra y de la estancia.

Es preciso crear escuelas normales especialmente con el objeto de formar maestros rurales de que carecemos casi en absoluto, dirigiendo actualmente dichas escuelas personas sin título ni competencia de ningún género.

Cuanto más perfecto es el sistema de educación que se adopta tanta más necesidad existe, en los funcionarios que deben aplicarlo de una preparación seria y esmerada. Esto es incuestionable.

Para todo esto es indispensable asignar rentas propias y abundantes á la educación para que pueda funcionar el sistema con regularidad y desahogo.

La vuelta de don Jacobo Varela á la Dirección General de Instrucción Pública es una garantía de nuevos progresos en tan importante ramo de la administración.

Si pasamos de la educación común á la secundaria y superior, notaremos en seguida las grandes imperfecciones de que estas últimas adolecen.

No existe más que un sólo establecimiento oficial, la Universidad de Montevideo, y comprende á la vez los estudios preparatorios del bachillerato y los cursos de las dos únicas Facultades existentes de Derecho y de Medicina. El bachillerato posee una organización singular, demasiado extensa para un liceo y demasiado reducida para una facultad de ciencias y letras. Comprende á la vez asignaturas que corresponden á la enseñanza secundaria y otras que pertenecen más bien á la instrucción superior.

Ya hemos dicho cuán viciosa es la manera como están organizados esos cursos, tanto por lo que respecta á los métodos de enseñanza como por la ausencia de laboratorios, gabinetes, colecciones, etc., etc. Baste decir que aún rige el indiferentismo que criticaba Varela hace ya varios años, de empezar indistintamente el estudio de la historia, de la geografía y del derecho lo mismo por el 1er. año que por el 2º ó por el último de la asignatura. La historia, por ejemplo, se comienza á aprender de igual modo por la edad media ó moderna que por la edad antigua.

Carecemos, como se vé, de otros establecimientos de enseñanza superior, por cuyo motivo sólo los que viven en Montevideo, y

se dedican á la abogacía ó á la medicina pueden hacer estudios algo completos.

Se siente la necesidad de la creación de liceos en los departamentos á fin de que los espíritus inteligentes que habitan en ellos puedan desarrollar convenientemente sus facultades con provecho para sí mismos y la sociedad. Debería al menos, provisoriamente, mientras esto no se verifique, establecerse un sistema de becas para que los alumnos que más se distingan en los departamentos en los exámenes anuales, puedan ser trasladados á la capital encargándose el Estado, si son pobres, de los gastos que demanda su educación. ¡Cuántas infelicidades privilegiadas, cuántos talentos desconocidos no se malograron de esta manera para el país!

Creemos que el sistema de becas facilitaría el cumplimiento de la selección intelectual y remediaría en parte la injusticia que se comete con los departamentos en el sistema de enseñanza de la actualidad.

Olegario Andrade es un ejemplo admirable entre mil de las ventajas de la institución de becas.

Si Urquiza no hubiera establecido en Entre-Ríos este sistema, el génio de Andrade tal vez hubiera pasado desapercibido en América, ó cuando menos no habría llegado al céntit de la gloria literaria. Todos los que han leido la biografía del gran poeta conocen el hecho que menciono.

La enseñanza profesional que prepara á la vida agrícola y pastoril, comercial é industrial, que aumenta la capacidad productora de las naciones, que desarrolla potentes las fuerzas vivas de las sociedades modernas, está casi del todo descuidada entre nosotros. De ahí el que estas profesiones que son hoy las más importantes, estén desempeñadas, en su mayor parte, por extranjeros que poseen además de hábitos honestos de trabajo y de economía, conocimientos al menos empíricos de estas ocupaciones por lo que han visto en sus respectivos países.

Debo hacer una salvedad respecto de la Escuela de Artes y Oficios cuyos progresos sigue con visible interés el país entero, pero esto no es más que una excepción. Es preciso continuar en este camino y dotar á la República de un Instituto Agronómico, de Escuelas de Agricultura y Zootecnia, que es por donde debió empezarse.

Parece mentira que en un país, eminentemente

mente pastoral, amás, jamás ningun gobierno se haya propuesto seriamente crear escuelas prácticas de agricultura y zootecnia donde se enseña á trabajar y á trabajar de una manera inteligente y lucrativa.

La Asociacion Rural hace largos años que acaricia esta idea sin poder realizarla. Y no se diga que esto erogaria grandes gastos, porque contestaré con el ilustre doctor Sace:

«Que se pueden mantener en una extensión de 200 cuadras fácilmente y ganando dinero 200 discípulos y todo el personal enseñante, y que vale más sembrar alfalfa, engordar bueyes, plantar maíz y patatas que pasar el tiempo solicitando empleos oficiales.»

Lo que digo de la Escuela de Agricultura puede decirse de las escuelas de Injeniería, de Comercio y de Industriá, de la Escuela Militar y de náutica y por último de la de Bellas Artes.

Conforme seria muy puesto en razon que se fundára una Escuela de Agricultura en el departamento de Canelones ó de la Colonia lo seria tambien que en las ciudades de Montevideo, de Paysandú y del Salto establecieran escuelas de comercio y de industria y una escuela de geología y minería, en el departamento de Tacuarembó.

A pesar de nuestras homilias y ditirambos acerca de la dignidad del trabajo y de la igualdad republicana, es indudable que se nota cierto desden por las ocupaciones industriales que nuestro sistema de enseñanza favorece indirectamente, léjos de contrariar.

Es cierto que ha comenzado á reaccionarse en este camino y que muchos jóvenes despues de haber seguido la carrera del foro se arrepienten en vano de una profesion que cada dia ofrece horizontes más reducidos. Al mismo tiempo sin embargo se nota un fenómeno contrario. Una parte considerable de los estudiantes matriculados actualmente en la Universidad son hijos de comerciantes y estancieros, algunos de ellos sin vocación ni aptitudes para tales carreras y que no obstante abandonan las útiles y fecundas tareas de sus padres, impulsados algunos por el instinto de la imitación ó por una censurable vanidad y los más por falta de conocimientos especiales ó de horizontes de trabajo.

No quiero prolongar más esta conferencia, diré pues resumiendo mi pensamiento.

Cuál es el saber más útil? El de las ciencias positivas y las artes industriales.

Concluiré por fin formulando el hermoso voto de Henry Bernard.

«Disfundamos la enseñanza primaria hasta que esta venga á ser en la República como el aire y la luz: un don gratuito y universal. He dicho.

Ramón López Lomba.

«La Nevera»

Tuvimos anteayer el inexplicable placer de visitar el vapor *Nevera* que inaugura en el Río de la Plata el problema resuelto por el señor Haslam, y que hace un año saludamos en los términos siguientes:

«EL DUNELIN»

«Este es el nombre del buque que acaba de consumar una de las más maravillosas soluciones económicas de nuestros tiempos.

«El *Dunelin* es un gran buque de vela de la compañía *Albion Shipping Company* que ha soportado en sus entrañas la carga de *cinco mil capones lanures* en un viaje de *noventa y ocho días*, desde Nueva Zelandia á Londres, manteniendo, en sus bodegas y compartimentos, una temperatura de *veinte grados* bajo el punto de congelacion sin que los calores de los trópicos ó de las latitudes abrasadoras, hayan modificado el frío constantemente dispensado por las máquinas frigoríficas.

«El aparato reparador del frío ha consumido diariamente dos toneladas de carbon; cantidad verdaderamente insignificante, si se considera el inmenso espacio que han debido ocupar los capones por más bien que hayan podido estivarse en las bodegas.

«El aparato frigorífico que ha funcionado en el *Dunelin* fué prestado por la compañía *Bell Coleman Mechanical Refrigeration* que quiso ayudar á la solución del problema por la importancia que reviste para la Inglaterra el aprovisionamiento de *seiscientas mil toneladas* de carne, que son su déficit anual, para lo que ha concurrido hasta hoy el mercado de Estados Unidos, que parece irse cerrando por los altos precios que los ganados han ido adquiriendo en aquel espacioso territorio.

«El problema resuelto por el *Dunelin* revis-

te para la produccion, para la navegacion y el comercio la más alta importancia, porque nuestras caponadas, en lugar de entregarse por la gordura al cuchillo de las graserías, podrán fácilmente negociarse para la exportacion, siendo los grandes buques de vela provistos de aparatos frigorificos, los verdaderos agentes de ese gran movimiento de comercio de carnes frescas.

No es la primera vez que tratamos de este mismo asunto, pues ántes de ahora fuimos visitados por el vapor llamado *Frigorífico* y poco despues por el denominado *Paraguay*, y aunque uno y otro dieron por resultado el problema de la conservacion de carnes por el frio, uno y otro tuvieron que abandonar sus propósitos, por lo caro de la produccion del hielo y del movimiento de los vapores dotados de gran personal.

La ventaja que lleva el *Dunelin* á los ensayos anteriores es precisamente ser un buque de vela que necesita poco marineraje; ser el mecanismo frigorífico de esas aplicaciones, relativamente pequeño en relación á los bacceros que necesita y todo esto, disminuyendo considerablemente los gastos de transporte, habilita á la especulacion á extenderse en esferas más amplias y ciertas.

«El frio se producia en el *Paraguay* y el *Frigorífico* por medio del éter y del ácido sulfúrico que es relativamente muy caro, y en el *Dunelin* se ha producido por el aire comprimido que es la maravilla Haslam por la innegable baratura de su reproducción.

«Los ganaderos debemos felicitarnos del problema que se dá por resuelto; pero creemos que de algún modo debemos concurrir á facilitar el ensayo ó ensayos que han de ejecutarse, funcionando con ganados de este país, y no nos referimos puramente al ganado lanar, sino al ganado vacuno que ha de poder exportarse en las condiciones mismas que los carneros del *Dunelin*.

«A espaldas y por el otro lado de la colina se oculta un mundo de problemas agropecuarios enlazados al que motiva este articulo, y justo es, pues, que nos felicitemos, encontrando, como encontramos, ancho campo, á la actividad que, de diversos modos y con entretenimientos distintos, ensalzan los señores de la Torre, Martinez y Hughes.

«Lo resuelto por el *Dunelin* puede dar motivo para cambiar la indole parcial, por lo menor, de nuestra reproducción ovina entrando

con toda resolucion á la cría de razas puramente carníceras, prescindiendo en estos casos de la lana que se considerará en segundo término y como producto puramente auxiliar.

«Las razas carníceras mejores son precisamente las inglesas que tenemos ya connaturalizadas en el país; y pudiera suceder que sin grandes esfuerzos se desenvolviesen en ellas, además de las aptitudes que les conocemos, otras que se armonizasen con nuestros medios forrajerios y geográficos.

Puede suceder la misma cosa en el ganado vacuno de poderosa musculatura y amplia osamenta, descendiendo para estos casos á esos forrajes agrónomicos que preconiza nuestro consocio de la Torre, observador entusiasta de la potencia alible de los pastos naturales en relación á los cultivos.

«Muchas son las ventajas que se ocultan en el experimento ejecutado por el *Dunelin*; pero estando nosotros á menos de la mitad del camino de Nueva Zelandia á Inglaterra, poseyendo como poseemos un litoral agradable para toda clase de buques, al hablar con los establecimientos de producciones, la exportación puede ejecutarse sin gastos de entrepuentes y comisiones, entrando directamente los barcos al Uruguay y haciendo las matanzas en las estancias mismas, con la acumulación de un personal que fácilmente se provoca para esos casos.

«En estas condiciones, no podemos temer competencia, ni por la baratura de las carnes en valor venal, ni por la rapidez con que podemos ejecutar las cargas, ni por la calidad genuina de nuestros productos, desde que el negocio de la exportación precisamente se vincula al país, concediendo cómo deben concederse á los iniciantes, todas las ventajas fiscales que sean compatibles con un regular orden de administración.

«Es necesario no espantar sino atraer, aún sacrificando algo, que despues y pronto se manifestará, á títulos reproductivos, en rentas bifurcadas al ramo mismo de la gran producción.

«El asunto que ha motivado este articulo, entraña un problema que puede rápidamente cambiar la fisonomía rural de la República, porque en el fondo está la Gran Bretaña que necesita indispensables para llenar sus necesidades, nada menos que cuarenta y

ocho millones de arrobas de carne fresca anuales.»

Nuestras predicciones se cumplen en todas sus partes, y oportunísimo y cierto estuvo el señor Ministro de Gobierno cuando atribuyó á la manifestación práctica del *Nevera*, el secreto de la alimentación de las clases más humildes de las diversas capas sociales europeas.

El *Nevera* es el mensajero del *Bunzelin* que se adelanta en el Río de la Plata, con la poderosa asociación iniciada y presidida en Líndres por el ilustre Sr. Drabble, y siendo cierto, como es cierto, que la población inglesa ruralmente extendida por nuestros campos, sigue respondiendo á ciertos sentimientos de prevision y de progreso iniciado hace muchos años por los finados caballeros D. Juan Jakeson, D. Ricardo Hughes y otros, la armonía que el Sr. Ministro inglés manifestó desear bien vinculada con la alta administración, tiene ya entre nosotros carta de vecindad, porque es grande en todos conceptos la cohesión que los ciudadanos ingleses saben dar á las manifestaciones de sus trabajos con los deberes y respetos que impone la autoridad administrativa.

Visitamos en el *Nevera* los dos departamentos más importantes de su constitución, y como conocíamos teóricamente la forma productiva del *frio seco*, al ver funcionar la máquina generadora, no pudimos menos de elevar nuestro pensamiento hácia la Provincia que permite á génios escogidos como Haslan, Edisson y Franklin, sorprender lo que en otros tiempos se llamaban *secretos de la naturaleza*.

Las carnes, gallinas, manteca, huevos y otros productos piscícolas, agrícolas y pecuarios tendidos en la región ártica de su compartimento, nada nos sorprendieron, porque su rigidez frigorífica obedece á los mismos principios que conservaron por seis ó siete mil años, aquellos colosales vivientes de la familia de los armadillos, aquellos trompetudos Mahamud que con asombro observamos en el Siberiano Museo de San Petersburgo en el verano de 1869.

Agradecemos las atenciones que se nos dispensaron y saludamos afectuosamente á los caballeros que tan cumplidamente representan en el *Nevera* á la sociedad de estas referencias.

D. Ordoñana

Nuevo procedimiento industrial

Damos á continuación de esta una nota que se refiere á dos pieles curtidas que nos fueron enviadas por el industrial don Miguel Soler y Trias que tiene su establecimiento en la calle de Colonia n.º 249 y que es en todos conceptos digno de visitarse por la novedad que ofrecen sus nuevos medios de curtir.

Los que han visto las pieles de la referencia en los días que han permanecido expuestas en nuestro museo de productos, juzgan muy favorablemente de lo que el señor Trias llama solución de un problema, por lo que lo felicitamos sinceramente, agradeciéndole los favorables conceptos contenidos en su atenta carta.

Hé aquí lo que dice el señor Trias:

Sr. don Domingo Ordoñana.

Presente.

Muy señor mio: Siendo vd. persona muy ilustrada, y que sigue con interés todos los progresos sociales, me tomo la libertad de remitirle los dos adjuntos cueros de becerro curtidos por mí, que forman parte de una colección que todavía está en las tintas, para que vd. aprecie y haga apreciar su valor.

El papelito adjunto, en el cual están condensadas las particularidades del sistema, explicará mejor que yo, lo que importa el sistema por medio del cual han sido curtidos los cueros.

De los dos cueros que le remito, el uno está algo ajado, el otro no, conservando toda la vista necesaria, y repito á vd. que si uno y otro los mostrase á alguna persona para poderlos apreciar al tacto, hagan uso del ajado ya.

Tambien suplico á vd. que si el sábado próximo por la mañana ó ántes, quisiese tomarse la molestia de remitirme dichos cueros por mano segura, calle de la Colonia n.º 249, se lo agradecerá su afino atento y S. B. S. M.

Miguel Soler y Trias.

Junio 20 de 1883.

SOLUCION DE UN IMPORTANTE Y VALIOSO PROBLEMA ECONÓMICO-INDUSTRIAL

Tenería ó curtiembre para la elaboración de toda clase de cueros continua ó sin fin, abreviando el tiempo, aprovechando las materias de unos cueros para curtir otros hasta

lo infinito, sin agregar á las piletas más materias que las que naturalmente se evaporan y se llevan los cueros ya curtidos ó salientes; obteniendo por este sistema, *gran economía, cueros hermosos, de más peso, más cuero, más dentibles ó pastosos y finos á la par que resistentes* e iguales en bondad á los cueros elaborados en la fábrica más acreditada de Europa.

La emigracion italiana

Comision de Inmigracion y Agricultura.

Montevideo, Junio 12 de 1883.

Núm. 90.

Señor Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay.

Me permito remitir á ese centro una traduccion de la circular emanada del Ministerio del Interior del reino de Italia y referente á la emigracion que se dirige á países fuera de Europa, suplicando al señor Presidente se digne ordenar su insercion en el periódico de la Sociedad que dirige.

Dando á vd. gracias por el servicio, me es honroso reiterarle las seguridades de mi consideracion.

P. A.

Gregorio L. Rodriguez,
Secretario General.

Reino de Italia-Ministerio del Interior.

Roma, 6 de Enero de 1883.

(CIRCULAR)

Siendo un deber imperioso del Gobierno el tutelar con eficaz cuidado los intereses de nuestros agricultores y operarios que, debido á ajenas especulaciones están obligados á emigrar á países fuera de Europa, sin ninguna clase de garantía para su respectivo provenir y para aquel de sus familias, del que derivan gravísimos daños no solo á todos aquellos, que alucinados con falaces promesas se ven despues abandonados en lejanas regiones á la suerte más desesperante, sinó tambien al Erario Nacional, que se vé obligado muchas veces á hacerlos reempatriar á su costo:

Se determina lo siguiente:

1º. Todos aquellos, sean ya ciudadanos, sociedades, ó compañías, bajo cualquier denominacion, en el interior ó en el exterior,

consulados, representantes ó encargados de Gobiernos Extranjeros, que quieran promover en Italia el enrolamiento de emigrantes para los países fuera de Europa, deberán, ó directamente ó por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitar y obtener todas las veces, y para cada expedicion, el previo consentimiento del Ministro del Inferior.

En el pedido deberá siempre precisarse el número de los individuos ó de las familias que se quisieren enrolar, en qué Provincias ó Comunas, para qué oficios, artes ó profesiones, á qué localidad precisamente se les quisiera trasportar, para qué trabajos, con qué paños y condiciones, determinando las ventajas y el tratamiento que se les conceda y asegure, y especificando las garantías que se darían para la observancia de los pactos y contratos con los emigrantes.

Al pedido deberá unirse el formulario del contrato, con la indicacion precisa de las obligaciones, que el contratista asume con respecto al emigrante, sea por los gastos de viaje del lugar de su domicilio hasta aquel del embarque y hacia aquel de su destino, sea por los anticipos en dinero que se harán al emigrante antes de abandonar la propia comuná sea por el tratamiento en los casos de enfermedad ó de suspension de trabajos, sea para reémpatriarse á la caducacion del contrato. Tambien se deberá indicar el Puerto, en donde el embarco ha de efectuarse, la época precisa en la cual tendrá lugar, y la denominacion del buque destinado á trasportar al exterior los emigrantes.

En el pedido ó solicitud se deberán especificar el nombre, apellido, domicilio y calidad de los individuos á quienes se quisiera encomendar el encargo de efectuar el enrolamiento, los cuales deberán tener las necesarias facultades para estipular y firmar los contratos.

2º. El Ministerio del Interior, teniendo en cuenta los anteriores antecedentes, autorizará el enrolamiento, y advertirá, tanto á los Prefectos de las Provincias, en las cuales el mismo tendrá lugar, como al Prefecto de la Provincia en la cual se efectúe el embarque, informándolo de las precisas condiciones, bajo las cuales se habrá concedido el enrolamiento, para cuantos individuos ó familias, la época fijada para el embarque y los indi-

viduos que fueran designados para proceder al enrolamiento y firmar los contratos.

3.º Sólo en virtud de esta autorización ministerial, los Prefectos podrán conceder cada vez, á los agentes encargados de efectuar, en sus respectivas provincias, el enrolamiento y estipular los contratos, en mérito del pedido que á aquellos deberán presentar y después de la justificación de los requisitos de moralidad y buena conducta, la licencia á que se refieren los artículos 57 y 64 de la ley de Seguridad Pública, limitadamente, pero siempre para la expedición de que se trata y por el número de personas ó familias, para quienes fué autorizado el enrolamiento.

La licencia es personal, y los agentes no podrán efectuar el enrolamiento por intermedio de tercera personas.

En la licencia se especificarán todas las condiciones y las obligaciones arriba indicadas, y el término á que está limitada la licencia, y que no podrán prorrogarse más allá del dia fijado para el embarque.

4.º Apénas presentada la licencia de que se hace mención, los Prefectos advertirán á los Sub-Prefectos de sus respectivas provincias, á las diversas autoridades de seguridad pública, á la guardia de los carabineros reales, como tambien á los síndicos de las Comunas, en las cuales deba efectuarse el enrolamiento, informándoles de todas las condiciones, bajo las cuales ha sido concedida la licencia.

Cuando el enrolamiento debiera tener lugar en más provincias, de conformidad con la autorización ministerial, la licencia á los agentes encargados será expedida por el Prefecto de la Provincia, en la cual se efectúe mayor número de enrolamientos, con la obligación de informar á los Prefectos de las otras provincias en las que estos deban cumplirse, á fin de que puedan á su vez avisar á las autoridades de su dependencia en el modo arriba indicado.

5.º Todo aquel que haga enrolamientos de emigrantes, sin la previa autorización del Ministerio y sin la sucesiva licencia por escrito expedida por el Prefecto de la Provincia, ó después del término fijado en la misma, ó por un número de personas ó de familias, mayor de aquél por el cual la autorización fué concedida, será conducido ante la autoridad de seguridad pública, la que proveerá segun-

lo dispuesto en el artículo 62 de la ley de 20 de Marzo de 1865, y agregado B.

Todo el que, estando autorizado para efectuar un determinado enrolamiento, contravenga á las condiciones y á las obligaciones que le fueron impuestas, será privado de la licencia, que no le podrá ser concedida nuevamente, y denunciado á la autoridad judicial.

6.º Los Síndicos que permitieran se hiciesen enrolamientos, en sus respectivas comunas, de individuos ó de familias, sin que se haya obtenido la previa participación del Prefecto de la Provincia, segun lo dispuesto en el número 4, ó que toleraran se hicieran enrolamientos de personas no munidas de la licencia por escrito del mismo Prefecto, ó fuera del tiempo en ella determinado ó por un número de personas ó de familias mayor de aquel indicado en la licencia, serán sometidos á las más severas medidas disciplinarias y denunciados á la autoridad judicial, si concurrieran en el hecho los extremos de un delito.

El mismo procedimiento se observará contra los Síndicos que expedieran pasaportes para el interior, salvo-conductos ó otros documentos á individuos ó familias, cuando de las informaciones que debían primeramente practicar, pudiera resultar que sirvieran para emigrar al exterior.

7.º Los contratos de los agentes de emigración autorizados de la manera anteriormente indicada, deberán ser escritos y estipulados en lengua italiana, y serán entonces presentados al Síndico de la Comuna, en la cual ha tenido lugar el enrolamiento. El Síndico verificará si están conformes con las condiciones impuestas en la licencia, si no fué aumentado el número de las personas ó de las familias en ella indicado, y si no fueron enrolados individuos sometidos á la leva, desertores, rehaclos, ó aquellos supeditados con mandato de captura por la autoridad judicial.

Reconocida la perfecta regularidad de los contratos, el Síndico los munirá de su *Visto-Bueno* con el timbre de la Oficina Comunal y expedirá los originales al Prefecto conjuntamente con los pedidos de los emigrantes, en que conste no existir impedimento y haberse satisfecho el importe de la tasa prescrita para obtener el pasaporte para el exterior.

8.º Si el enrolamiento fué autorizado en

más provincias, el Prefecto averiguará ántes que todo telegráficamente de las Prefecturas de que se trata, qué número de emigrantes ha sido enrolado, á fin de que en el caso que se hubiesen excedido del prescrito, se avengan de que cada Prefectura, por medio de los respectivos Síndicos, á una proporcional reducción de los emigrantes, ántes de expedir los pasaportes al exterior.

9.º Cuando se hubiere constatado que no fué excedido el número de los emigrantes, que fué autorizado, el Prefecto procederá al exámen de los contratos y de las solicitudes presentadas para obtener el pasaporte para el exterior, y cuando se haya encontrado todo en regla, expedirá los pasaportes, enviándolos al Síndico de la Comuna con la restitución de los contratos, y con la advertencia de redactar primeramente una exacta nómina de los emigrantes con sus nombres respectivos, apellidos, paternidad, edad, lugar del nacimiento, oficio, profesion y condicion, y con el apellido y otras generalidades del agente de emigracion, que ha efectuado el enrolamiento, trasmitiendo urgentemente una copia de tal nómina, al Prefecto de la Provincia, en que deberá efectuarse el embarque.

Cuando se trate de familias, en la nómina se deberán indicar todas las generalidades de cada uno de los que componen las mismas.

10. A su vez, el agente de emigracion deberá expedir inmediatamente al Prefecto de la Provincia, en la que deba efectuarse el embarque, una nómina redactada como la anterior, y por él firmada, de los individuos ó familias enroladas.

11. El Prefecto de la Provincia en que se efectuará el embarque, apénas reciba, sea de los agentes de emigracion, la nómina de las personas ó de las familias alistadas, deberá descontar, siempre que el completo se hubiese excedido, el número prescrito, telegrafíando inmediatamente á los Prefectos a quienes concierne para que procedan urgentemente á la reducción necesaria, ántes que los emigrantes se dispongan á la salida.

12. Cualquier emigrante que no esté munido del pasaporte para el exterior, será inmediatamente vuelto á su patria con un salvoconducto obligatorio, sea al puerto de embarco, sea al confín, sea en cualquier punto

donde sea sorprendido por los oficiales y agentes de seguridad pública.

13. Antes que tenga lugar el embarque, el Prefecto hará verificar si todos los individuos y familias alistadas, se encuentran provistas del respectivo contrato, con *Visto-Bueno* del Síndico y con el timbre de la oficina Municipal, y en completa conformidad con las prescripciones arriba indicadas; si corresponden á las nóminas habidas y si los emigrantes están provistos del correspondiente pasaporte, haciendo reembarcar en seguida, aquellos que no se encontrasen en las condiciones prescritas.

Deberá, además de esto, de acuerdo con las autoridades marítimas, proveer lo necesario para la fiel observancia de las disposiciones contenidas en el Código de la marina mercante con fecha 24 de Octubre de 1877 y del Reglamento 30 Noviembre 1879, N.º 5166.

Apénas efectuada la salida del vapor, el referido Prefecto informará al Ministerio y le trasmitirá la nómina de los emigrantes saídos, redactado según está establecido en el N.º 9, con el nombre y apellido de los agentes que efectuaron el alistamiento, con la indicación del buque que trasporta los emigrantes, con la dirección de los mismos y con las informaciones que conceptúen oportunas.

14. Los Prefectos dirigirán inmediatamente una copia impresa de las presentes instrucciones á los Sub-Prefectos, Autoridad de Seguridad Pública, Carabineros y Síndicos todos de la respectiva Provincia, teniendo presente el ordenar que al expedirse en lo sucesivo los certificados y licencias de que tratan el artículo 57 y 64 de la ley de Seguridad Pública, se establezca por escrito la declaración de que queda excluida la facultad de proceder á cualquier acto que se relacione con la inmigración al exterior.

Antes de conceder una licencia cualquiera á los agentes de emigracion (que debe siempre ser limitada para cada expedición previamente autorizada por el Ministerio) deberán comunicar y explicar á los mismos, por medio de instrucciones verbales, las disposiciones y obligaciones que le son concernientes.

V. S. se servirá acusarme recibo de la presente á la mayor brevedad.

El Ministro,
Depretis.

NOTAS E INFORMES

Las marcas en los cueros vacunos

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 28 de 1883.

Señor Ministro:

Tengo el honor de pasar á manos de V. E. el adjunto *Memorandum* sobre los efectos perjudiciales de la marca de fuego en el cuero vacuno—que el Encargado de Negocios de Alemania se ha servido someter á la consideracion del Gobierno.

Dios gurade á V. E. muchos años.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 14 de 1883.

Sirvase informar la Asociacion Rural.

CASTRO.

Hay un sello—Traduccion—*Memorandum*.

Alemania extrae de los paises del Rio de la Plata una parte considerable de la materia prima de su extensa fabricacion de cueros.

El valor de esa importacion puede conocerse por las siguientes cifras: ascendió el año 1881 á 318,000 quintales de cueros salados y á 15,400 de cueros secos.

Hay quejas de que el resultado de esos cueros se ha empeorado de año en año.—Fuera de varios abusos relacionados con una considerable perdida de peso para el comprador que tienen por objeto hacer appeartar los cueros más consistentes de lo que son, (como por ejemplo, tratamientos de cueros con ácidos, recargarlos con tierra y arena, dejar demasiadas garras y gruesas tiras de carne por la parte interior del cuero)—es principalmente el exceso de las marcas á fuego que ha perjudicado mucho la bondad y utilidad de los cueros del Plata.

Mientras que en decenios anteriores habia un 85 hasta 90 por 100 de los cueros con una sola marca, resulta hoy hasta un 75 por 100 de la importacion con más de una marca, no siendo raros los casos en que el mismo cuero contiene 10 y 12 marcas.

Segun el uso general de señalar el cambio de propietario con anular la marca primitiva del vendedor por la aposicion de una segunda, resulta que una res, con sólo haber

cambiado una vez de dueño, lleva ya tres marcas á fuego. El desarrollo progresivo del trafico ha tenido por consecuencia cambios de propiedad más frecuentes y con esto una multiplicacion de aplicacion de las marcas de fuego.

El procedimiento irracional, segun el cual se aplican las marcas precisamente en la parte del cuero más importante para la fabricacion, inutiliza casi totalmente un crecido número de cueros, los hace inservibles para suelas, correas, etc. Este inconveniente se agrava aún porque si bien puede constatarse la existencia de marcas á fuego en las reses vivas, apena se puede conocerse en los cueros que pasan á ser objeto del trafico.

Esto tiene por consecuencia el que los cueros vacunos de los paises del Plata caen en descrédito.

Sociedades alemanas que tienen participacion en este ramo del comercio, han dirigido ya una invitacion á los curtidores para que comuniquen á las Juntas Directivas respectivas los nombres del vendedor, del cargador y los números del lote de aquellos cueros que llevan mayor número de marcas á fuego, para publicar estas noticias por vía de preventacion en todos los periodicos del ramo alemanes.

Más eficazmente que por este medio y al mismo tiempo de un modo que tenga más en cuenta los mútuos intereses del país importador y del exportador, podria remediar el mal si el Gobierno de éste se pusiese en actitud de conservar á los productos su primitiva salida y pensase en los medios de cortar abusos que envuelven un despilfarro de la riqueza nacional.

La esperanza de encontrar á los paises del Plata dispuestos para ello, se funda en un precedente. Ya hace decenios se habia elevado queja por otro inconveniente ó sea las llamadas «rayadas».

A consecuencia de invitacion recibida, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires emitió prescripciones sobre el tratamiento de los cueros de matadero, que se han evidenciado tan eficaces, que los referidos tajos hace años ya no se observan ó cuando más en infima escala.

El citado Gobierno Provincial decretó ademas, á peticion de la Cámara Comercial de Amberg, el que en adelante el cuero no debria ser marcado á fuego en las partes de

más valor, sinó únicamente en la cabeza, el cuello ó las extremidades limitando tambien el tamaño máximo de tales marcas.

Si es prescripcion legal el que el cambio de propiedad se ha de señalar por la aposición de marcas á fuego, un complemento de ley en el sentido de que las marcas habian de ser del tamaño más reducido posible y no deberian aplicarse sinó á las partes de menos valor del cuero, pondria término al tratamiento del palfarrador, ahora generalmente en uso y tendría por consecuencia un aumento de valor del artículo.

Desde que, debido á las disposiciones del Gobierno se ha puesto fin á las «rayadas», los cueros vendidos sin estos tajos han aumentado casi un 10 p.º de su valor, una ventaja que redundá en beneficio del productor.

Es de esperar que una disposicion de conveniencia tan general, respecto á las marcas se verá seguida del mismo favorable resultado de un aumento de las rentas nacionales; en todo caso sería un medio de prevenir una inevitable desvalorizacion de un artículo principal.

Mas, como el envio en estado salado no evindencia generalmente el número de marcas á fuego, otra medida de control se haria necesaria, cuyo establecimiento no parecería ofrecer dificultad.

Podria combinarse con el control ejercido para la recaudacion de los impuestos de las reses por matar.—Si en tal ocasion se hiciese constatar el número de marcas en la res viva, donde son facilmente visibles y se señalan en el cuero con pez ó pintura de aceite, no seria dificultoso, una vez muerta la res, de fijar bajo la inspección de empleados, del establecimiento, de tal modo las señales que hubiese en el cuero, que quedasen seguras e indelebles. Bastaría para ello una perforacion en el cuello del cuero que tuviera dos marcas y otra perforacion por cada marca más que hubiese.

Si por medio de tales distintivos se hubiese fomentado la buena fe en el comercio y aumentado la utilidad del artículo con mejorar su calidad, con la restriccion de las marcas á fuego—bajo el sistema actual los cueros de muchas marcas son hoy, por ejemplo, completamente inservibles para la muy extensa fabricacion mecánica de calzado—es apénas

de dudar que el precio corriente de los cueros del Plata experimentarían una notable alza.

Buenos Aires, Febrero de 1883.

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Junio 19 de 1883.

Excmo. Sr:

En el memorandun del señor Encargado de Negocios del Imperio Aleman, que V. E. se ha servido pasa á informe de la Junta Directiva de la Asociacion Rural, ella dice: que los defectos señalados á los cueros vacunos por lés muchas marcas de fuego que los propietarios las imponían en las diversas transacciones de los ganados como título de propiedad, fueron removidas por las modificaciones de los articulos 44 y 45 del Código Rural, cuyo tenor obedecido es el siguiente:

«Artículo 44. El ganado vacuno se le marcará únicamente y exclusivamente á fierro candente y será obligatorio hacerlo en la pierna, brazuelo, pescuezo ó cabeza del animal siempre del lado izquierdo.

«El que marcase por otros medios ó en otra parte diferente de las indicadas, será sancionado con una multa de 50 cents. por cada animal.

«Desde la promulgacion de la presente ley, el tamaño de las marcas de fuego que se construyan, no podrá exceder de un diámetro de 15 centimetros, pudiendo reducirse ésta si así conviniere á los interesados.

«Art. 45. La contra marca se pondrá siempre del mismo lado de la marca y lo más próximo posible á esta, no pudiendo colocarse nunca en las costillas ni en el anca, bajo pena de la multa del artículo anterior en caso de contravencion.»

V. E. observará, pues, que el inconveniente señalado por el señor Encargado de Negocios Aleman está ya removido, que nuestras pieles vacunas entraran en adelante en el movimiento del comercio ó industria, libres de la justísima tacha que á su tiempo les atribuyó tambien el Gobierno francés.

En cuanto á las rayas en los cueros que tambien señala el señor Encargado de Negocios, hay tomadas hace tiempo medidas previsoras, especialmente el decreto ley de Noviembre 2 de 1877, que rogamos á V. E., de acuerdo con lo que solicita el señor Agente Aleman, se sirva hacer observar en todas sus partes, ampliando la disposicion si es posible para todos los mataderos de la República

porque todo esto valorizando el artículo es aumento de riqueza pública.

A los demás puntos que abraza el memorandum, podemos contestar satisfactoriamente afirmando que los productos peleteros del país han entrado por parte de sus propietarios en un orden de apreciaciones y cuidados que los despojan de todos los cuerpos extraños; y esto, como V. E. ha de comprender, es de gran significación para el crédito económico de la República.

Es cuanto tiene que exponer en el informe de las referencias,

Dios guarde á V. E. muchos años.

DOMINGO ORDOÑANA,

Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,

Vocal-Secretario.

Los boletos definitivos de marcas

Montevideo, Junio 4 de 1883.

La Dirección de marcas y señales cumple con el debér de trascibir á usted la siguiente resolución superior:

«Montevideo, Mayo 19 de 1883.—Asociación Rural del Uruguay.—Excmo. Señor.—La Junta Directiva de la Asociación Rural que presido tiene el sentimiento de enviar á V. E. la presente comunicación, manifestando que los correspondentes de la Asociación en campaña participan que la entrega de los boletos definitivos de marcas y señales no se hace con arreglo á la Ley y reglamento de la materia, pues que se obliga á pagar mucho más de un peso setenta y cinco centésimos que se estatuye en la Ley.—Se amenaza además, con multar á los que no concurren en determinado tiempo á recibir sus boletos en los puntos instalados por los expendedores; esto, señor Ministro, contraria las aspiraciones manifestadas por el Poder Ejecutivo, en cuanto se relaciona al sostento y bienestar de la población rural.—Rogamos á V. E. se sirva tomar en consideración el objetivo de esta comunicación, ordenando se esté al sencillo y claro espíritu de las leyes de la materia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Firmados—Domingo Ordoñana, Presidente—Francisco Aguilar y Leal, Vocal-Secretario.—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Mayo 30 de 1883.—Hágase saber por intermedio de la

Oficina de marcas y señales, á los expendedores de boletos definitivos de marcas y señales, que deben hacer la entrega de los boletos con arreglo á la Ley y reglamento de la materia.—A los efectos, pase á la Oficina respectiva.—Firmados—Santos—Cárlos de Castro.» Lo que tengo el honor de participar á usted para su más exacto y debido cumplimiento.—Firmado—Juan Y. Blanco.—Al señor don Pedro E. Carve encargado del reparto de los boletos definitivos en la mayor parte de los Departamentos de la República.

Es copia fiel del original.

Blanco.

Señor Director de la Oficina Central de Marca-
cas y Señales.

Montevideo, Junio 8 de 1883.

Señor:

Tengo el honor de contestar la nota de Vd. de fecha 4 del corriente, en la cual trasccribe Vd. para mi conocimiento una comunicación de la Asociación Rural del Uruguay dirigida al Superior Gobierno, sobre infracción de la Ley en el reparto de boletos de marcas, y la resolución gubernativa al respecto.

Cúmpleme manifestar á Vd. que por lo que hace á los Departamentos á mi cargo, los boletos definitivos de marcas se distribuyen con sujeción estricta á las disposiciones de la Ley; que el cange respectivo se practica mediante el precio establecido por quien corresponde de pesos 1 y 75 centésimos, y ésto mismo sin imposiciones ni amenazas ni nada absolutamente que se le asemeje.

Por los intereses fiscales de cuya percepción estoy encargado y por los propios intereses de la sociedad que represento, tuve especial cuidado, desde el primer momento, en nombrar para los Departamentos de campaña áquellos agentes que mejor y más eficazmente respondieran al buen servicio y á la rectitud de conducta que requerían las responsabilidades que pesaban sobre mí.

De las personas elegidas hasta hoy tengo la más acabada confianza así respecto de su honorabilidad como de su rectitud en el cumplimiento de mis instrucciones, que se ajustan rigorosamente á las leyes de la materia y á las bases de mi contrato.

El señor don Luis Costa en Soriano, don Aurelio Cuenca en el Salto y don Manuel Túbino en Florida y Durazno, me garantizan un

servicio activo dentro de la Ley á la vez que una administracion honrada. Un deber de justicia me obliga á constatarlo así.

Además tengo comunicacion de esos agentes respondiendo á interpellaciones mias dirigidas despues de recibir su nota y niegan de la manera más formal los hechos defunciados y de que se ha hecho eco la Junta Directiva de la Asociacion Rural.

El Agente de Florida y Durazno, señor Tubino, contesta mi comunicacion en estos términos:

«Recibi su apreciable fecha 5 del presente, y visto lo que en ella me dice, repetiré lo que antes de ahora: que si tengo Agentes ambulantes para distribuir los boletos de marcas á domicilio es á solicitud de muchos hacendados que me han pedido que así que viniesen los boletos viera modo de enviárselos á sus establecimientos, que ellos pagarian con gusto una comision al que los llevase, por evitar el trastorno que les es bajar al pueblo; y es de este modo que se está haciendo, pudiendo elegir el interesado entre recibirlo en su casa remunerando el servicio ó recibirlo en la Oficina donde solo le cuesta *un peso y setenta y cinco centésimos*.

«Esta es la verdad pura de lo que ocurre y el que diga lo contrario, que precise el cargo y sabremos responder en la forma conveniente.

«He de prevenir á Vd. para conclusion que es la única forma que puede dar buenos resultados en el sentido de concluir más brevemente la operacion y la prueba la tengo en la Agencia del Durazno que de 150 boletos de la 1.^a Sección, procediendo con avisos, sólo se han repartido *doce* boletos en dos meses. Y si estando á un paso, á las barbas, como quien dice, los interesados, se cangean *doce* boletos en dos meses ¿cuántos se cangearian si los propietarios se encontraran á *veinte ó treinta leguas*?»

Como se vé, señor Director, el Agente señor Tubino, niega la verdad de la denuncia y protesta que si se hace en términos precisos responderá como corresponde.

A mi vez garanto al señor Director que si la Junta Directiva de la Asociacion Rural concreta sus cargos y aparece culpable alguno de mis agentes en el delito de infraccion á la Ley, obraré en la forma que mejor corresponda.

Por lo pronto, y para que cada uno de los

hacendados sepa perfectamente á que atenerse, he ordenado á mis agentes que hagan en todos los periódicos la declaracion de que el boleto de marca cuesta *un peso y setenta y cinco centésimos*.

Saluda al señor Director á quien Dios guarda de muchos años.

Pedro E. Carve.

SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Montevideo, Junio 6 de 1883.

Preside el señor don Domingo Ordoñana, asistiendo los señores Martinez, Corta (don Joaquin), Aguilar y Leal, Corta (don Justo), Balparda, Cluzeau-Mortet, Rodriguez, Ponce de Leon, Lerena Lenguas y de la Torre, estando presente el socio fundador señor don Carlos Reyles.

Léida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Los señores Martinez y Reyles presentan un proyecto de modificaciones á los artículos 83 y 703 del Código Rural, con el objeto de aumentar los precios que se pagan hoy por el pastoreo de tránsito.

Discutido extensamente el punto, se acuerda distribuir para estudio el proyecto, para ser considerado en la sesion próxima.

El señor Presidente indica que estando organizándose una sociedad de hacendados para la elaboracion de carnes conservadas, la Junta Directiva debia ofrecer al señor don Lucas Herrera y Obes, el local de la Asociacion, para verificar sus sesiones.—Aprobado.

Habiendo fondos suficientes, se procedió á la amortizacion de una accion al billar, siendo designada por la suerte, la que corresponde al señor don Guillermo Lybye.

Por indicacion del señor Cluzeau-Mortet, se acordó remitir la Revista y una colección de las obras publicadas por la Asociacion Rural, á la biblioteca pública de la Colonia Valdense.

El Sr. Balparda propone la publicacion de un almanaque rural para el próximo año de 1884.—Quedó así acordado confiándole la confección de ese trabajo en union del Secretario-Gerente y solicitando la redaccion de un calendario agrícola al Sr. D. Pedro Martínez.

El Sr. Tesorero consulta si debe procederse á la venta de los Bonos Mauá que existen en caja.—Se le confió proceder de acuerdo con el Sr. Contador en la forma que juzgáran más conveniente.

La sesion se levantó á las 9 1/2 de la noche.

Montevideo, Junio 8 de 1883.

Preside el Sr. D. Domingo Ordoñana, asistiendo los señores Martínez, Corta (D. Justo) Cluzeau-Mortet, Aguilar y Leal, Rodríguez, de la Torre, Corta (D. Joaquín), Ponce de Leon y Lerena Lenguas, estando presentes los socios fundadores señores Reyles, Barton y Pery Harrison.

Se dió cuenta de una carta del Sr. D. Lucio Rodríguez, agradeciendo el título de socio honorario que le fué discernido.—Publíquese y archívese.

Carta del Sr. D. Lucas Herrera y Obes aceptando con gratitud el ofrecimiento del local de la Asociación, que le fué hecho para que en él tuvieran lugar las reuniones de la Comisión iniciadora de la Sociedad Industrial de Haciendados.—Archívese.

Se puso en seguida á consideracion el siguiente proyecto de modificación á los artículos 83 y 703 del Código Rural, que fué cometido por la mesa á los señores Reyles y Martínez.

«Art. 83. El que contraviniere lo dispuesto en los incisos del artículo 82, sufrirá una multa de veinte ó cuarenta pesos, que será regulada por el Teniente Alcalde del distrito á que corresponda; haciéndola efectiva la policía.

«La misma multa sufrirá el que con especiosos pretextos se oponga á los descansos y paradas que establece la parte primera del mismo artículo 82, sin perjuicio de las demás responsabilidades ya establecidas.

«La policía, de acuerdo con la autoridad judicial, hará efectivo el cobro de la multa á beneficio de la Municipalidad.»

Modificación al párrafo segundo del artículo 703:

«Por cada animal vacuno ó yeguarizo, de corte en tropa, ó de tiro ó silla en servicio de carretas ó carroajes, se pagará un centésimo por hora, siendo de dia y dos centésimos por noche, desde que oscurece hasta que amanece el dia, debiendo en todos los casos considerarse como noche entera,

» cualquiera que sea el tiempo de estadía en el terreno de descanso y pastoreo.

» Por los ganados de cría se pagará la mitad justa de lo que corresponde á los de corte y que se comprenden en el párrafo anterior.

» Los animales lanados y cabrios pagarán veinte centésimos cada cien animales, ó sea un centésimo por cada cinco animales por hora, siendo de dia, y el doble por toda la noche considerando ésta como para los ganados vacuno y demás animales del párrafo primero. »

Se puso en discusion el proyecto de reformas al artículo 83, resultando desechado por mayoría.

Se pone á consideracion la modificación propuesta al párrafo 2.º del artículo 703.

Iniciada la discusion, el señor Ponce de Leon pide sea considerada la siguiente motion que funda convenientemente.

«Para conciliar el respeto á la propiedad con las servidumbres de utilidad é higiene públicas, modifíquese el párrafo 2.º del artículo 703 del Código Rural, suprimiendo los precios en él establecidos, dejando en libertad á los poseedores de tierras para pedir la justa compensacion que crean equitativa, por el tiempo que permanezcan los animales en ellas.

«Si la remuneración pedida pareciese excesiva al que tiene que abonarla, podrán nombrar en tal caso á dos peritos, uno por cada parte, á fin de fijarla; y si no lo hiciessen de acuerdo, podrán recurrir para ante el Juez de Paz ó Teniente Alcalde más inmediato, los que oirán á las partes, fallando en juicio verbal, sin más recurso.

«Sin perjuicio del resultado final de la controversia que pueda originarse, los vehículos ó tropas de ganado continuarán en marcha, quedando en poder de algún vecino de probidad ó de la autoridad más próxima, un valor equivalente al que hubiese exigido el dueño ó terrateniente del campo, con conocimiento de éste y como garantía de lo que se estipule por los peritos, con devolucion del remanente, en caso de haberlo.

«Si el conductor, no pudiese ó no quisiese hacer ningún depósito ni dejar garantía, le será facultativo no hacerlo, pero en este caso tendrá personalmente que demorarse para dar cumplimiento, á lo que resuelvan

los peritos y en su defecto, la autoridad que intervenga, segun se ha expresado."

Fué discutido extensamente ese punto, resolviéndose por votacion nominal aceptar la modificacion propuesta por los señores Reyes y Martínez.

Los señores Cluzeau-Mortet y Aguilar y Leal piden conste su voto por considerar la resolucion adoptada, contraria á la Constitucion de la Republica que consagra sagrado e inviolable el derecho de propiedad, y porque se opone á la libertad de industria.

El señor don Justo Corta dice que habiendo pedido dos señores que conste su voto contrario, pide que conste tambien el suyo en pró de la modificacion sancionada, por no creerla contraria á la Constitucion y las leyes, sino necesaria al desarrollo de nuestra principal industria.

El señor Lerena se adhiere á los fundamentos consignados por el señor Corta.

El Sr. de la Torre dice haber votado en contra del proyepto aprobado, por juzgar que la tarifa debe armonizarse con el precio de los campos segun las evaluaciones de la Contribucion Directa.

Los demás señores no juzgaron necesario fundar su voto.

La sesion se levantó á las 9 1/2 de la noche.

NOTICIAS VARIAS

Sociedad Industrial de ganaderos

El 25 del presente tuvo lugar en el local de la Asociacion la Asamblea de los accionistas para la constitucion de una sociedad industrial de ganaderos, formada con el intento de continuar la elaboracion de carnes conservadas y otras preparaciones que se hacian en la fábrica «Trinidad», por el doctor don Lucas Herrera y Obes.

Fueron discutidos y aprobados los estatutos que habian sido sometidos á estudio de una comision compuesta de los señores don Carlos Reyes, don Emiliano Ponce de Leon, don Justo Corta, don Joaquin Suarez, don Benjamin Martinez, don Lorenzo Caprario y don Luis Lerena Lenguas.

Se acordó someter los estatutos á la aprobacion del Gobierno, nombrándose un Directorio compuesto de los señores D. Justo Corta, D. Benjamin Martinez, D. Joaquin

Suarez, D. Joaquin Martori y D. Remigio Castellanos.

Inmediatamente se hará la adquisicion del terreno conveniente en el Cerro de Montevideo y se instalará la fábrica que estará pronta á funcionar para la próxima zafra.

Deseamos el mejor éxito á una empresa que tantos bienes ha de reportar á nuestra industria ganadera.

Errata

En el número 9º. de nuestra Revista, página 261, linea primera, aparece una errata notable, que consiste en que se dice *reimprimir* por *adquirir*, que es la que empleó el Sr. Dr. D. Joaquin Requena, en el discurso de la referencia.

La langosta

En el número anterior dimos á conocer las opiniones de los señores Cluzeau-Mortet, Mac-Coll y Mac-Eachen, con referencia á la destrucción de la langosta; publicamos hoy en la sección oficial, la circular pasada por el Ministerio de Gobierno á las autoridades de campaña.

Recomendamos su lectura.

Conferencias

Damos, en el presente número, publicidad á la interesante conferencia sobre sistemas de instrucción con que nos favoreció el señor López Lomba, y en el próximo número publicaremos la que bajo el título de *sin báscula no hay producción agro-pequaria*, sostuvo en el recinto de esta sociedad el 28 del presente, el joven ingeniero oriental don Carlos Arocena.

Abundancia de material

Esta causa nos obliga á suspender la publicación de varios artículos que nos han sido remitidos por los señores don Agustín de Castro, don Félix Buxareo Oribe, don Ricardo Hughes y otros.

Gran Almanaque Rural para 1884

La Junta Directiva ha resuelto la publicación en número de 5000 ejemplares, de un gran almanaque de la Asociacion Rural para el año 1884.—Esta publicación contendrá además del calendario del ganadero y agricultor, varios artículos originales de escritores del país, en materia de ganadería,

agricultura, industrias rurales y una sección amena de conocimientos útiles.

Se admitirá la publicación de páginas de avisos, cuyo precio será de *cinco pesos* por cada una.

3 suertes y 4000 animales vacunos

Se arriendan tres suertes de estancia, con cerro de piedra, montes, quinta y poblaciones de material situado á 14 leguas del Durazno (Rincón de Carpintería y Perros) y se venden 4000 animales vacunos que en el mismo campo se encuentran.

Calle de la Colonia núm. 232.

Conservación de sustancias

Para conservar sustancias vegetales, dá buen resultado impregnarlas de alcohol, someterlas á presión y calentarlas ántes de colocarlas en un vaso que se debe cerrar. El alcohol impide el desarrollo de los gérmenes de infusorios y vegetaciones microscópicas, que principalmente originan fermentación y putrefacción de las materias orgánicas.

Abono sólido formado en frío por la sangre de los mataderos (M. Marguerite)

La sangre desecada es uno de los mejores abonos y de los más ricos en azoe. Se coagula por diversos medios, con el sulfato fénico, con el ácido sulfúrico nitroso, al cual se añaden fosfatos, etc. M. Marguerite dice que la coagulación se hace mal con el sulfato fénico empleado en el dia y la evaporación es muy costosa. Por esto propone el uso de un sulfato fénico que tenga esta composición

Té 20³, 4803 X 12 H O

La preparación de esa sal no es difícil y cristaliza bien. Al mezclarla con la sangre elimina la mitad del agua contenida en la sangre, y esto abrevia mucho la operación.

Líquido conservador

En el último Congreso Botánico celebrado en Bruselas, se aconsejó como excelente para conservar las preparaciones microscópicas botánicas, especialmente las algas marininas, el líquido constituido por agua de mar, con algunas gotas de creosota, sumergiéndose en él las plantas, después de haber-

las lavado con alcohol ó éter para depurarlas de las sustancias grasiestas.

Conservación de las setas

M. G. Launay, dá el siguiente procedimiento: Se empieza por lavar las setas con agua clara para separar las impurezas y materias extrañas, y despues se colocan en un frasco con agua adicionada de 1/16 de ácido sulfúrico. Se tapa herméticamente para que no tenga acceso el aire, y de este modo se conservan en buen estado las setas.

Del mismo modo pueden conservarse los hongos y políporos para ejemplares de estudio.

La feria en Sevilla

Durante ella entraron 11,527 cabezas ganado caballar, 4,628 del asnal, 5,537 mulas, 11,427 vacuno, 24,011 lanar, 18,495 de cerda, 35,828 cabrio; total 81,454 cabezas. Los potros se vendieron casi todos; el ganado mular ha sido tambien muy solicitado y todos han tenido más ó menos demanda á pesar de sus altos precios.

Poca importancia material tienen para nosotros estos datos, pero sirven para recordarnos cuán importantes son estas fiestas en donde con suma facilidad se hallan los elementos, opuestos, es decir, el que vende sea por la causa que fuere, y el que compra sea por precisión ó capricho, haciendo en un momento infinitad de transacciones comerciales que dan vida y engrandecen los pueblos.

Téngase presente que en España, Francia, Inglaterra, Italia, Alemania, Portugal, etc., etc., no sólo se hacen las ferias en las capitales de provincia, sino en las aldeas más insignificantes; tienen una, dos ó más grandes ferias en el año además de uno ó más días semanales de mercado libre; este es uno de tantos medios con que los gobiernos buscan el verdadero progreso del pueblo que depositan en sus manos las riendas del mando.

¿Y entre nosotros? Aún no tenemos costumbre de este sistema de comercio y una de las causas más palpables, son los inadecuados impuestos que en muchas ocasiones esquilman á los productores.

Tiempo es ya que gobernantes y goberna-

dos fijemos la atencion, y aunando nuestras fuerzas trabajemos por el bien y engrandecimiento de la patria de los Treinta y Tres.

SECCION OFICIAL

Extincion de la langosta

Montevideo, Junio 3 de 1883.

Excmo. Sr. Ministro de Gobierno, doctor don Carlos de Castro.

Terminado el estudio de la Comision que V. E. se sirvió instalar en 9 de Abril ppdo., para aconsejar las medidas más conducentes al exterminio de la langosta, tenemos el honor de someter á la ilustrada deliberacion de V. E. el resumen definitivo de varias conferencias que con tal objeto se han celebrado.

En vista de que durante los tres últimos años, los Departamentos de la República han sido flagelados por la langosta criolla, que causó graves perjuicios á los intereses generales y atenta la probabilidad de que esos mismos intereses volverán á sufrir en el futuro, si no se toman medidas efficaces y urgentes para la extinción de dicho insecto, esta Comision cree que debe declararse calamidad pública la plaga de la langosta, con sujecion al articulo 22 del Código Rural; y cuando la langosta haya aparecido ó aparezca en alguna region ó distrito de la República, debe la autoridad policial, de conformidad con el articulo 772 inciso 3.^o y 773 del mismo Código, avisarlo á las autoridades judiciales de su sección policial.

Es igual deber de parte de los vecinos el dar cuenta en caso análogo á la autoridad judicial más inmediata.

Conviene así mismo que en cada sección judicial, el Juzgado de Paz y cuatro vecinos de respetabilidad y competencia nombrados por él, se constituyan en Comision Central designando en el acto sub-comisiones que estén bajo su dependencia, compuestas de Teniente Alcalde y tres vecinos de cada distrito. A falta de Teniente Alcalde, la sub-comisión puede componerse de cuatro vecinos.

Estas comisiones, importa que se instalen á la brevedad posible y preparen los útiles más convenientes para extinguir el insecto.

Una vez que aparezcan larvas, las comisiones deben citar por sí ó por intermedio del Comisario de la Sección respectiva á todos los habitantes que no se hallen físicamente impedidos, con el objeto de que, bajo su dirección, de la manera y por los medios que ellas indiquen, presten su concurso y trabajo personal. La persona que, citada al efecto, no concurriese al llamado de la Comision, debería incurrir en una multa que puede fijarse en diez pesos y que se la impondría la Comision Central, haciéndose efectiva en caso necesario por el Teniente Alcalde del

distrito donde resida el multado, y auxiliado en caso preciso por la Policía, agregándosele además á aquella, los gastos judiciales que origine su cobranza.

Sólo en el caso de que la gravedad lo requiriese, las comisiones citarán el personal necesario, teniendo cuidado de dejar en cada establecimiento, la gente más precisa para atenderlo; haciendo siempre alternar las pandillas con estricta equidad.

No debe obligarse á los vecinos á prestar su trabajo, sino en el caso de que la plaga hubiese aparecido en su propio distrito ó en el lindero, cuando la Comision Central lo crea necesario:

Tanto las multas como los donativos que se hagan deberán ser administrados por la Comision Central y destinados á la manutención de los concurrentes al trabajo y á la compra de útiles para efectuarlo.

Debería asimismo autorizarse á la Comision Central y sub-comisiones para recaudar donativos y provisiones alimenticias con destino al personal que se reuna, debiendo llevarse cuenta detallada de la inversión de lo recolectado, como de las multas.

Una vez terminados los trabajos, cada Comision Central pasaría á la Junta E. Administrativa de su Departamento un informe en el que se detallasen los resultados obtenidos, se diese cuenta de los aparatos obtenidos y procedimientos que á su juicio hubiesen dado mejores resultados, se hiciera mención de los vecinos que más se hubiesen distinguido en su patriótico empeño y se refatase la percepción é inversión de fondos y donativos.

A su vez las diversas Juntas E. Administrativas remitirán esos informes al Ministerio de Gobierno, acompañándolos de un cuadro estadístico que démostre los resultados obtenidos y las observaciones de utilidad pública que ellos sugieran.

Tales son las consideraciones que se someten á la aprobación de V. E. y que creemos merezcan un apoyo decidido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

BLAS VIDAL,
Presidente.

Lucio Rodríguez,
Secretario.

Vocales - Carlos Reyles.

Juan Mac-Coll.
Eduardo Mac-Eachen
Modesto Cluzeau Mortet
Domingo Ordoñana.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 12 de 1883.

Apruébanse las medidas propuestas por la Comision Especial para la extinción de la langosta; comuníquese por Circular á quienes corresponda para su fiel cumplimiento y publíquese.

SANTOS.

CARLOS DE CASTRO.

PRECIOS CORRIENTES

Frutos del país

(Precios al barrer de clases)

Cueros vacunos secos angostos, de matadero, 24 lb., 72 á 73 rls. las 40 libras.

Id id id de campo de todo estaqueo, de 67 á 68 id id.

Sostenidos y sin entradas.

Cueros de potro secos de matadero, sin tajos, de 15 1/2 á 16 rls. las 10 libras.

Id id id desechos, de 7 á 8 id id.

Id id id de campo, de 10 á 11 id id.

Firmes, sin existencia.

Cueros lanares mestizos de grasería, 1/4 lana arriba, de 125 á 130 reis libra.

Id id id de campo, id id, 120 á 125 id id.

Id id desechos de 1/4 id., 95 á 100 id id.

Id id criollos 75 á 80 id id.

Id id pelados sanos, á 30 rls. doc.

Id id de corderitos, 4 á 4 1/4 id id.

Sostenidos, buscadas las buenas pieles.

Cerda colas de potro largas con garras, 26 á 27 ps. qq.

Id id de vaca, sucia, 18 á 18 1/2 id id.

Id mezcla buena de campo, 24 á 24 1/2 id id.

Id id de los ríos, buena clase, 22 á 23 id id.

Id id corta, 14 á 14 1/2 id id.

Firme, con demanda la buena clase.

Cueros de nonatos y teneritos, 2 1/2 á 3 ps. docena.

Sebo derretido, de 18 1/2 á 19 rls. arroba.

Id pisado, de 12 á 13 id id.

Firme, sin existencia.

Grasa de potro en pipas, de 15 á 15 1/2 rls. arroba.

Firme, sin existencia.

Astas de novillo, de matadero, de 80 á 85 ps. millar.

Id de vaca id, de 40 á 45 id id.
Id mezclas campo frescas, 25 á 30 id id.

Plumas de aveSTRUZ, 20 á 22 rls. lb.

Garras secas sin enfardelar, 20 á 21 rls. qq.

Maíz en espiga, de 34 á 36 reales fanega.

Id. desgranado, de 28 á 30 id id.

Sostenido por la escasez de entradas.

Cebada criolla, de 25 á 30 rls. fanega.

Trigos mezclas generales, de 40 á 42 rls. los 110 kilos.

Id americano 1., de 43 á 46 id id.

Id de fideos 1., de 40 á 42 id id.

Sostenido, por la escasez de entradas.

Veneno tarro 1/2 pipa, 10 ps. tarro.

Id id 1/4 id ó barril, á 5 id id.

Id id 1/8 id, á 2.50 id id.

Tenemos para vender á estos precios.

Montevideo, Junio 27 de 1883.

Rosas y Ca.

Casa de Consignaciones, Cerro-Largo números 25 y 31.

Precios del ganado

PARA ABASTO

Vacas.	14	16
Vacas y novillos	15	17
Bueyes	20	25
Terneros.	4	

PARA SALADERO

Vacas.	12	14
Novillos	15	17
Vacas y novillos	14	17
Yeguas	3.50	4.20

MARINE CONSIGNATARIO Y COMISIONISTA.—Escritorio: Río Negro 36. Montevideo.—Se encarga de la compra y venta de toda clase de frutos del país. Hace adelantos sobre conocimientos.

JUAN LARROQUETTE

M. Veterinario, ofrece al público, con autorización del Consejo de Higiene Pública de Montevideo, sus servicios profesionales, para la curación ó preservación de todas las enfermedades de los animales domésticos en toda la República.

Habrá con quien tratar calle 18 de Julio núm. 12.